

Boletín

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.321

AÑO 2009

Boletín Nº 127



Festejo y Reconocimiento

pag. 24



26

CULTURA

Concierto en el Teatro
Coliseo Podestá



30

EVENTOS

FISA 2009



33

ENTREVISTA

Decano de la Facultad de
Ingeniería de la UNICEN

CALIDAD Y TECNOLOGÍA EN EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

Instrumentos especialmente diseñados para soportar las más duras condiciones de trabajo. Utilizados en los principales emprendimientos de ingeniería del mundo.



Contáctenos para el mejor servicio y asesoramiento en:

Instrumental topográfico y geodésico de última generación.

Software CAD+GIS 3D.

Servicios topográficos y geodésicos especiales.

Servicio técnico oficial SOKKIA de reparación, calibración y certificación de instrumental en laboratorio propio.

Cursos teórico - prácticos individuales y grupales.

- Teodolitos
- Estaciones totales
- Niveles ópticos
- Receptores satelitales
- Distanciómetros láser
- Niveles digitales
- Niveles láser
- Tecnología LIDAR 3D
- Escáneres Láser 3D
- Radars de superficie
- Control de maquinarias
- Software CAD+GIS
- Accesorios



SOKKIA AGL PYTHAGORAS STANLEY Two Technologies, Inc. ZF Optech NADA FRIEGL Ocala Juniper Systems PROTEC HP E

LA MEJOR OPCIÓN EN INSTRUMENTAL, SOFTWARE Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFÍA

Tte. Gral. Juan D. Perón 1948, 3º F
(C1040AAD) - Buenos Aires

Tel/Fax: 011-4953-8288 / 4951-3894

info-argentina@mertind.com - www.mertind.com

mertind.
Argentina



Editorial



Un nuevo año nos encuentra trabajando juntos, un año que se ha presentado lleno de logros, alcanzados con el aporte de cada uno de los matriculados de este Consejo. Logros que a fines del 2008 vislumbrábamos, y hoy se vuelven realidad, alentándonos a seguir esforzándonos cada día.

Creo que ya todos deben conocer mi marcada tendencia al optimismo por la cual trato siempre de tomar aquello que nos ha pasado, sea bueno o malo, como parte del bagaje necesario para poder mejorar no sólo a nivel personal sino también institucional.

Estamos atravesando una crisis global con una retracción que ha llevado a una menor actividad económica, y por ende de todas las profesiones que estamos ligadas al mercado inmobiliario.

Sin embargo, nuestro Consejo ha tenido la posibilidad de crecer en varios aspectos: en el patrimonial, en la cantidad de matriculados y en la correcta delimitación de las actividades reservadas a la profesión. En cada uno de estos temas hemos tenido buenas noticias.

Luego del osado proyecto encarado el año pasado con el Concurso "Descubrí Agrimensura", que estamos repitiendo actualmente, el primer resultado visible es el aumento en la inscripción, sobre todo en la Universidad Nacional de La Plata, donde alguna vez hubo tan sólo tres inscriptos y hoy tenemos 82. La UBA tiene la misma cantidad de inscriptos y si a esto le sumamos las demás Universidades que dictan nuestra carrera en la Provincia (la UNS y la UM) alcanzamos más de 200 jóvenes que eligieron la Agrimensura. Estos números tan alentadores me ayudan a creer que vamos a lograr lo que nos habíamos propuesto, una mayor cantidad de Agrimensores y que este Consejo sea mucho más grande de lo que es hoy, porque las instituciones de estas características no se hacen con mucha plata, sino con mucha gente que trabaje con un mismo objetivo y con honestidad a lo largo de toda su trayectoria.

La otra buena noticia de la que hablaba, viene de la mano de la Resolución N° 284/09 del Min. de Educación de la Nación, la cual plantea con claridad que la mensura es una actividad reservada exclusivamente a los Agrimensores y a los Ingenieros Agrimensores. Esto salda una vieja discusión que indica, después de mucho tiempo, que las cosas se van poniendo en el lugar que les corresponden. El camino hasta aquí ha sido largo, ahora es cuando debemos tener paciencia para poder ver plasmados estos logros. No hay varitas mágicas y sólo el trabajo sostenido nos permitirá llegar a nuestros objetivos.

En este sentido, y teniendo claro que el Catastro Provincial, manejado actualmente por la Arba, es una de las actividades reservadas a los Agrimensores y producto de nuestra tarea, hemos sentado una clara posición acerca de las intenciones de este Consejo de colaborar y participar del mismo. Les hemos declarado a las nuevas autoridades de la Agencia de Recaudación nuestro interés en que nos integren a la construcción de esta institución y nos escuchen, pero principalmente hemos manifestado firmemente nuestra sana pretensión de que los espacios técnicos estén reservados a profesionales con incumbencia.

Como ya dije, soy optimista y vivo los cambios como oportunidades, aunque sé que queda mucho trabajo por hacer, y estoy convencido que la única forma de realizarlo es unidos y buscando consensos.

Agrim. Norberto Fernandino
Presidente Consejo Superior C.P.A.

**Consejo
Profesional
de Agrimensura
de la Provincia
de Buenos Aires**

www.cpa.org.ar
consejo@cpa.org.ar

Sede C.P.A.
Consejo Superior
Calle 9 N° 595
La Plata (B1902COY)

Línea rotativa
(0221) 422-4838

Línea directa
(0221) 425-1084

Fax
(0221) 425-1995

Tribunal de Disciplina
(0221) 422-1244

Consejo Superior

Presidente
Agrim. Norberto Aníbal Fernandino (V)

Vicepresidente
Agrim. Lucas Andrés Zanella Kohli (I)

Secretario
Agrim. Oscar Alberto López (IX)

Tesorero
Agrim. Alberto Oscar Iribarne (II)

Vocales
Agrim. Alberto Arturo Carimati (III)
Agrim. Marcelo Oscar Alfageme (IV)
Agrim. Guillermo Héctor Neo (VI)
Agrim. Jorge Polidoro Hofer (VII)
Agrim. Julio César Di Luca (VIII)
Agrim. Elsa Beatriz Rabitti (X)

Tribunal de Disciplina

Presidente
Agrim. Raúl H. Farrulla

Secretario
Agrim. Oscar D. Werkcaig

Miembros Titulares
Agrim. Angel De Zan
Agrim. José María Tonelli
Agrim. Marcelo Fernandez

Miembros Suplentes
Agrim. Daniel M. Foradori
Agrim. Carlos Unzue
Agrim. Jorge E. Paredi

**Sedes de Colegios
Distritales**

DISTRITO I
Presidente: Agrim. Lucas A. Zanella Kohli
Las Heras 390 - Luján
(02323) 42-3079 / 43-5444
cpa1@speedy.com.ar

DISTRITO II
Presidente: Agrim. Alberto O. Iribarne
Prof. Int. De Paula (Ex Uriburu) 715 - Azul
(02281) 42-6410 / 43-0788
coldis2@speedy.com.ar

DISTRITO III
Presidente: Agrim. Alberto A. Carimati
19 de mayo 470 - Bahía Blanca
(0291) 455-5140 / 451-1414
cpadistrito3@bvconline.com.ar

DISTRITO IV
Presidente: Agrim. Marcelo O. Alfageme
La Rioja 2259 - Mar del Plata
(0223) 494-8683 / 492-0489
cpa4@speedy.com.ar

DISTRITO V
Presidente: Agrim. Norberto A. Fernandino
Av. 51 N° 1285 - La Plata
(0221) 451-6600
distrito5@cpa-distrito5.com.ar

DISTRITO VI
Presidente: Agrim. Guillermo H. Neo
Mitre 1002 - Quilmes
(011) 4224-0058 / 4224-1871
distrito6@yahoo.com.ar

DISTRITO VII
Presidente: Agrim. Jorge P. Hofer
Sáenz 661 - Lomas de Zamora
(011) 4245-0852 / 4244-1817
cpa7@speedy.com.ar

DISTRITO VIII
Presidente: Agrim. Julio C. Di Luca
Carlos Pellegrini N° 755 - Morón
Tel: (011) 4628-0625 / 4483-0394
distrito8cpa@speedy.com.ar

DISTRITO IX
Presidente: Agrim. Oscar A. López
Matheu 3455 - San Martín
(011) 4713-4590 / 4713-4541
cpadistritoix@arnet.com.ar

DISTRITO X
Presidenta: Agrim. Elsa B. Rabitti
Caseros 1520 - Florida
(011) 4796-2367 / 4791-1156
distritox@cpax.org.ar

Sumario

Boletín del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires	Incumbencias	
	Otro paso para la Agrimensura	6
	Que lo sepan todos	7
N° 127 AÑO 22 1° CUATRIMESTRE DE 2009	Comisiones	
	Trabajo Conjunto en anteproyecto de normas de Geodesia	8
	Talleres sobre el Decreto-Ley 8.912	9
Director Responsable Agrim. Norberto Fernandino	Entrevista	
	Director de la Carrera de Agrimensura de la UNLP	12
	Institucional	
Coordinador Agrim. Lucas Zanella Kohli	Realización de Video Institucional	18
	Convenio con la Municipalidad de La Plata	19
	Eventos	
Colaboradores Agrim. Elsa Beatriz Rabitti Agrim. Carlos Javier Costela	Primeras Olimpiadas Nacionales de Agrimensura	19
	Informe Especial	
	El agrimensor y la administración pública	20
Área de Comunicación Institucional	Eventos	
	Torneo profesional de tenis	23
	Institucional	
Diagramación Sergio E. Iribarne sergioiribarne@gmail.com	Festejo y Reconocimiento	24
	Cultura	
	Concierto en el Teatro Coliseo Podestá de La Plata	26
<i>prensa@cpa.org.ar</i>	Colegios de Distrito	
	Festejos por el Día del Agrimensor	28
	Eventos	
Boletín Informativo	Colegio de Distrito III en la FISA 2009	30
	Entrevista	
	Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNICEN	33
Es la publicación oficial del Consejo Profesional de Agrimensura de la Pro- vincia de Buenos Aires (Ley 10.321) de aparición cuatrimestral y distribución gratuita. Se prohíbe la reproducción total o parcial del material incluido en la publicación, sin expresa mención de su origen. La responsabilidad de las colaboraciones firmadas es exclusiva de quienes las suscriben.	Promoción de la Carrera	
	Comenzó el Concurso “Descubrí Agrimensura” 2009	38
	Un enfoque acertado	40
	FADA	
	Primera reunión Anual	41
	Informe Especial	
	Marco de Referencia Geodésico para Georreferenciación	42
	Institucional	
	Cambio de autoridades en el Arba	44
	Institucional	
	Mejoras en el CPACAD	46
	Tribunal de Disciplina	
	Ceremonia de bautismo de la sala de Sesiones	48
	Comisión de estudio del Art. 74 del Código Procesal Contencioso Administrativo	50
	Colegios de Distrito	
	Notas distritales	52
	Institucional	
	Nuevos servicios para matriculados	54

Otro paso para la Agrimensura

El 4 de noviembre de 2008, sesionaron en forma conjunta, las comisiones de Asuntos Académicos, Interpretación y Reglamento del Consejo de Universidades en dependencias del Ministerio de Educación de la Nación.

de su Consejo Superior, instruye al Sr. Rector de esa casa de Altos Estudios a llevar a cabo las gestiones necesarias en el Ministerio de Educación de la Nación con la finalidad de incorporar a la Resolución 1054/02 (Actividades

En este punto, cabe recordar que a pesar del Acuerdo plenario 646/07 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en donde dice que “solamente para el caso de los Ingenieros Agrimensores es aplicable la actividad de mensuras, no incluyéndoselas dentro de los alcances de los trabajos topográficos y geodésicos que realiza un Ing. Civil”, las comisiones que sesionaron en el día de la fecha, solicitaron a distintas Universidades Nacionales del país, la opinión en el tema detallado, a principios del mes de octubre del 2007.



En este sentido, durante el encuentro ambas comisiones, sesionando en forma conjunta, resolvieron por unanimidad aprobar la solicitud de la U.N. de San Juan y sostener la posición adoptada por el CIN en el acuerdo Plenario 646/07.

Estaba previsto, de acuerdo a lo establecido en el Orden del día, entre otros temas, el análisis de: “la consulta formulada por la Secretaría de Políticas Universitarias en relación con las Actividades Profesionales reservadas al título de Ingeniero Agrimensor Expte. N° 3-1795/07 U.N. San Juan”. Así como también, otro punto incluía “la consulta formulada por la Secretaría de Políticas Universitarias en relación al alcance de la expresión “trabajos topográficos y geodésicos consignada en la Resolución 1232/01”; ambas cuestiones de sumo interés para los profesionales de la Agrimensura.

El primer punto responde a la iniciativa llevada adelante por la Universidad Nacional de San Juan en la que a través de la propia Resolución N° 107/07

Reservadas al Ing. Agrimensor) los siguientes puntos:

1. Proyectar, Ejecutar y Administrar el Catastro Territorial y sus efectos en la publicidad de los Derechos Reales.
2. Realizar estudios de títulos jurídicos con fines parcelarios, catastrales u otros similares.
3. Participar en el proceso de elaboración del Ordenamiento Territorial y su incidencia en el Estado Parcelario.

Por su parte el segundo punto, contiene el único argumento que la Ingeniería Civil exhibe a la hora de justificar su permanente intromisión en una tarea profesional que no le corresponde: La Mensura.

Estas determinaciones fueron tratadas en reunión plenaria del Consejo de Universidades junto a la solicitud de FADA, de equiparar el título de Ingeniero Agrimensor y Agrimensor a través de una Resolución Ministerial.

Con respecto a las Actividades Reservadas al Ing. Agrimensor, los 3 ítems fueron también aprobados en el plenario, ratificando de este modo la postura asumida en su momento por el CIN, que explica que el alcance de la expresión “trabajos topográficos y geodésicos” no incluye mensuras.

En tanto, la temática referida a las equivalencias del título, fue tratada y derivada al Consejo de Universidades, Comisión de Interpretación y Reglamento.

Estos son los resultados del trabajo mancomunado de los colegas en todo el territorio nacional, para hacer cada vez más grande a la Agrimensura Argentina.

SÓLO LOS AGRIMENSORES

La conclusión del Consejo de Universidades se traduce en la resolución del Ministerio de Educación N° 284/09, publicada en el boletín oficial de fecha 16/03/09, a partir de la cual ha quedado superada definitivamente la supuesta duda sobre la hipotética incumbencia de los Ingenieros Civiles y en Construcciones para realizar Mensuras.

Ahora esta Resolución establece claramente que las mensuras son de incumbencia exclusiva de los Agrimensores e Ingenieros Agrimensores.

La citada Resolución se fundamenta en el análisis solicitado respecto de esta cuestión por el Consejo de Universidades a las Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata, Litoral, Rosario, Córdoba, del Sur y Tecnológica, así como del relevamiento de diferentes presentaciones efectuadas ante ese Ministerio por Ingenieros Civiles y Agrimensores y sus respectivos Colegios o Consejos Profesionales entre los que se destaca el Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Bs. As., habiéndose contado además con el valioso aporte de la Federación Argentina de Agrimensores.

La Resolución Ministerial pone fin a las intensas gestiones desplegadas ante autoridades Administrativas y Judiciales de diversas jurisdicciones, reivindicando para la Agrimensura lo que es propio y exclusivo de su quehacer profesional al servicio de la sociedad toda.

Que lo sepan todos

El CPA ha puesto en conocimiento la Res. Ministerial 284/09 para lo cual ha enviado inicialmente una nota de carácter explicativo y copia de la mencionada Resolución a los Intendentes y Asesores Legales Municipales, así como a Organismos Públicos entre los que se encuentran la Arba, la Dir. de Geodesia y las Cámaras de Apelación en lo Contencioso Administrativo, todos ellos del territorio bonaerense.

El contenido de la misiva es el que se transcribe a continuación.

“Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en cumplimiento de las disposiciones de los arts.10 inc “g” y “.k”, y 29 inc.”j” de la ley 10321, a fin de poner en su conocimiento que con fecha 10 de marzo de 2009 (Boletín Oficial de la Nación 16-3-09) el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación ha dictado la Resolución N° 284/09, que en copia le adjuntamos.

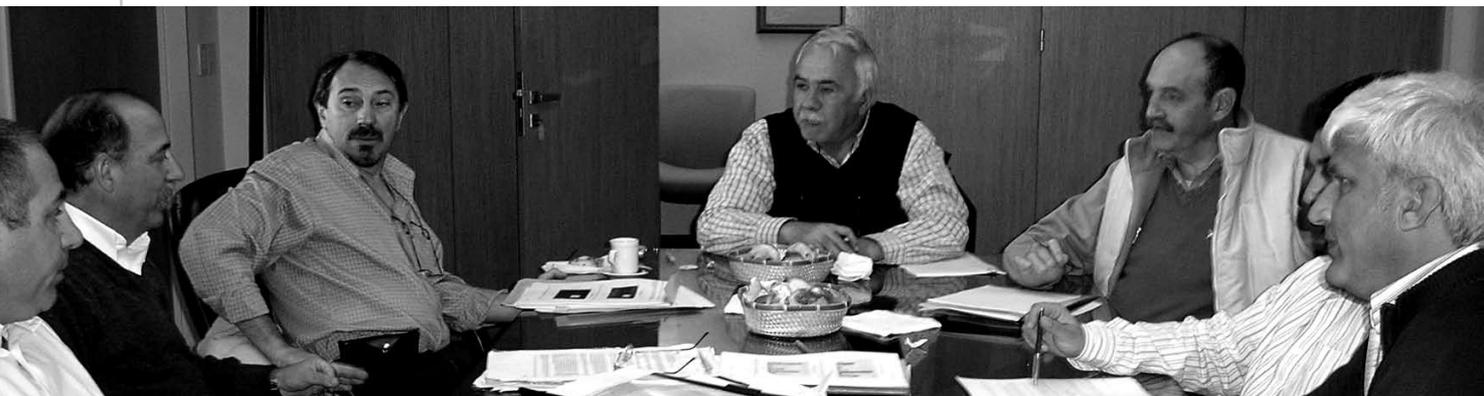
En función de tal normativa, ha quedado definitivamente fijada la incumbencia profesional de la “Mensura” como perteneciente exclusivamente a los Agrimensores e Ingenieros Agrimensores.

A partir de la vigencia de esta norma nacional, solamente los Agrimensores e Ingenieros Agrimensores se encuentran autorizados legalmente para producir documentación de esa naturaleza susceptible de incorporarse a los Catastros de cualquier jurisdicción.

La existencia de esta nueva normativa que dirime definitivamente una antigua controversia profesional en materia de incumbencias profesionales en torno a la capacidad legal para efectuar mensuras, documentarlas y tramitar su incorporación a los registros públicos denominados “Catastros”, permitirá que en el futuro se saneen tales Catastros al impedir -mediante su adecuada observancia de parte de los funcionarios a su cargo- la incorporación de documentos (v. gr. planos) afectados de insana- ble nulidad al haber sido confeccionados por profesionales no habilitados legalmente (Tanto por la Nación -ver ley de Educación Superior, art.42- como por la propia Provincia de Buenos Aires -ver ley 10321, arts.2,3 inc.c, 4 y 9-).

En función de ello, y entendiendo de esta manera colaborar con su gestión de asesoramiento legal ante circunstancias en las que probablemente se requiera su opinión sobre la materia, le formulamos esta presentación poniéndonos a su disposición a fin de aclarar cualquier tipo de dudas al respecto, dada la especial importancia que tienen para el Municipio las funciones de su Catastro Municipal, y los efectos jurídicos que se derivan para los ciudadanos y para los propios funcionarios municipales intervinientes, la hipotética aceptación en los Catastros de instrumentos insanablemente nulos”.

Trabajo Conjunto en anteproyecto de normas de Geodesia



A fines de Octubre de 2008 el CPA a través de su Vicepresidente, el Consejero Lucas Zanella Kohli convocó a la primera reunión de la Comisión de Geodesia a los siguientes colegas, por el Colegio de Distrito I al Agrim. Silvio Matteucci; por el Dto. IV al Agrim. Miguel Bergonzi; por el Dto. V a los Agrim. Diego Terpolilli y Roberto Pouler; y por el Dto. VII al Agrim. Mario Mazzoni; eligiéndose como Coordinador delegado de la misma al Agrim. Pouler.

El motivo convocante fue tratar el tema de las Disposiciones de la Dirección de Geodesia vigentes a la fecha, respecto a las vinculaciones de las mensuras a puntos de la Red Geoba, como así también a las Estaciones Permanentes GPS existentes tanto en la Prov. de Bs. As como en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En primer término, se visitó al Director de Geodesia, Agrim. Alfredo Braga, quien amablemente aceptó que se estudiara y se plasmara en una nueva Disposición un Anteproyecto de uso de los mojones de la Red Geoba y las Estaciones Permanentes GPS exis-

tentes. Con la solicitud de que esto surgiera consensuado con el Instituto Geográfico Militar (IGM), la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (Observatorio) y el Departamento de Agrimensura dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNLP, el Departamento de Agrimensura dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UBA y con el Dpto. Geodésico Topográfico dependiente de la Dirección de Geodesia Bonaerense.

Al efecto se realizaron 6 reuniones hasta principios de Diciembre, en las cuales se trataron todos los aspectos técnicos relacionados con el tema en cuestión, citando en distintas ocasiones a los siguientes Profesionales: Agrim. Sergio Cimbaro del IGM; Agrim. Arturo Cabral de la UNLP; Agrim. Raúl Dias y Ezequiel Pallejá de la UBA; Licenciados Raúl Perdomo y Daniel Del Cogliano del Observatorio de La Plata; Agrim. e Ing. Gustavo Fernández del Dpto. Geodésico Topográfico de la Dirección Geodesia.

Se estudiaron todas y cada una de las 7 Disposiciones vigentes hasta el

momento en Vinculaciones GPS y se empezó en el seno de la Comisión, a elaborar un Anteproyecto de nuevas normas de Vinculación GPS a los puntos de la Red GEOBA, como así también a las Estaciones Permanentes GPS existentes y homologadas en la Prov. de Bs. As..

Este Anteproyecto tuvo en cuenta por un lado, las experiencias realizadas en el Colegio de Distrito II del CPA con sede en Azul, donde una cantidad de colegas Agrimensores realizaron, conjuntamente con el Observatorio y el IGM, mediciones que se procesaron de distintas formas y llegaron a resultados y conclusiones provisorias, fundamentalmente en lo relacionado a las máximas distancias de ubicación de los receptores GPS de simple frecuencia L1 a Estaciones Permanentes GPS.

También se tuvieron en cuenta trabajos presentados y aprobados por profesionales de la Agrimensura y sus resultados, como otras experiencias realizadas por distintos colegas con receptores de doble frecuencia a distancias mayores.

Fue muy significativo el aporte técnico de los profesionales de las distintas instituciones invitadas, en lo referido a exigencias del método de medición, tiempos mínimos de observación, distancias máximas aceptadas, tolerancia en los cálculos de los vectores involucrados. También se tuvo en cuenta, que hasta el año 2011 las perturbaciones solares irán en aumento causando pérdida de fiabilidad en las mediciones hacia los satélites y otros tantos e interesantes aspectos teórico-prácticos.

Finalizado el Anteproyecto, en la primera semana de Diciembre de 2008, el mismo se elevó al Consejo Superior del CPA para su tratamiento, y de allí fue enviado al Director de Geodesia tal como lo había solicitado oportunamente.

A mediados de Marzo de 2009 con pequeñas correcciones, el Director de Geodesia Agrim. Alfredo Braga dictó la nueva Disposición N° 384/2009 con vigencia a partir del 1° de Abril de 2009, disponible en la página siguiente.

Se incorporó para uso de los matriculados una recopilación de datos y monografías de Geodesia y del IGM de todos los puntos de la red GEOBA en la Prov. de Bs. As., que se encuentra en la página web del CPA www.cpa.org.ar en la sección Coordenadas Geográficas.

Es de destacar que ya se han presentado y aprobado trabajos de Vinculaciones GPS con la nueva normativa en términos superadores a lo anterior.

Ante la posibilidad de colocar una nueva Estación Permanente GPS por medio de IGM, merced a un convenio con una institución del exterior, el CPA designó a un miembro de esta Comisión de Geodesia a efectos de concretar su instalación. Asimismo en días venideros se firmará un convenio tripartito entre el IGM, INTA

Continúan los talleres sobre el Decreto-Ley 8.912



Seguindo con la iniciativa planteada por la Comisión de Asuntos Municipales del CPA, durante el año 2008 se realizaron dos nuevas jornadas taller referidas al Decreto-Ley 8912. La primera en la sede del Colegio de Distrito II en Azul, donde se recibió a la comisión el día 4 de octubre del año pasado; mientras que la segunda se llevó a cabo en el Colegio de Distrito V, en La Plata, el día 15 de noviembre.

En ambas oportunidades se contó con una asistencia importante de matriculados a quienes inicialmente se les presentó una introducción a la normativa vigente, para luego analizar y debatir la necesidad de modificar o derogar y reemplazar la misma.

El objetivo de estos encuentros, que se realizarán en todos los Colegios de Distrito, es conocer y estudiar la experiencia acumulada sobre la aplicación de la norma provincial, que ya cuenta con 30 años de vigencia, entendiendo que la misma es sumamente importante para la actividad profesional de los matriculados.

A partir de estos talleres, y del surgimiento de las diferentes propuestas que en los mismos se vayan consensuando, la Comisión de Asuntos Municipales realizará un único documento con la intención de generar un proyecto, que ante la inminente modificación de la Ley, contemple la visión de los Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires.

Se espera que próximamente se lleven a cabo los restantes talleres en los Colegios de Distrito para lo cual se planean tres nuevos encuentros, con fecha a confirmar, en los que se trabajará con el Colegio de Distrito VIII, por un lado y los Colegios VI y VII; y IX y X en manera conjunta, completando de esta forma la consulta a todos los Distritos del CPA.

Balcarce y el CPA, por lo que en breve se podrá contar con una nueva Estación Permanente GPS en Balcarce, tomando los datos de la página web del IGM en el mismo día www.igm.gov.ar.

De igual forma se está valorando dónde instalar otra Estación Perma-

nente GPS en el oeste de la Prov. de Buenos Aires, con lo que estaría casi cubierto el territorio bonaerense.

Así como la posibilidad de incorporar a la red GEOBA, las Estaciones Permanentes de Rosario UNRO, y de La Pampa SRLP.

Disposición N° 384/2009 de la Dirección Prov. de Geodesia

Ministerio de
Infraestructura

 **Buenos Aires**
LA PROVINCIA

384

LA PLATA,

VISTO, que se ha puesto en vigencia a partir del 1° de enero del 2000 la Disposición N° 1792/1999, por lo cual se restableció la exigencia de la vinculación de las mensuras rurales a la REDGEOBA, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que existen en territorio provincial y en provincias vecinas Estaciones Permanentes pertenecientes a la Red RAMSAC vinculadas a la REDGEOBA;

Que con la utilización de nuevos equipos y aplicando las modernas tecnologías para la tarea de vinculación, esta se verá ampliamente facilitada ya que las estaciones permanentes cubren gran parte de la Provincia y pudiendo acceder los Profesionales a obtener datos que estas registran ampliando la posibilidad de la utilización de las mismas a las ya existentes;

Que es de vital importancia la densificación de nuevos puntos de la REDGEOBA con la incorporación de nuevos Puntos Fijos;

Que teniendo en cuenta que están involucradas todas las mensuras de parcelas que se encuentren zonificados como Rurales en las respectivas Ordenanzas Municipales;

Que a los efectos de discutir su nueva implementación, la metodología y exigencias a establecer se conformó mediante una comisión integrada por Profesionales de la Dirección de Geodesia con la colaboración de la U.N.L.P., la U.B.A., el I.G.M., el C.P.A. y el C.P.I;

Que esta Comisión, con la experiencia adquirida en los trabajos efectuados en este período, ha recomendado las pautas y especificaciones técnicas a las que se deberán ajustar los Profesionales que realicen tareas de mensura y deban vincularlas;

Que es oportuno generar nuevas normas que tiendan a unificar criterios en relación a este tipo de trabajos y acorde a las nuevas tecnologías;

Por ello:

**EI DIRECTOR DE GEODESIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Poner en vigencia a partir del 1° de Abril de 2009 las normativas correspondientes para efectuar las vinculaciones a la REDGEOBA.

Se agrega a la presente Disposición Anexo 1

ARTÍCULO 2: Establecer que toda parcela que se encuentre zonificada como Rural en las respectivas Ordenanzas municipales, requiera la vinculación a la Red Geodésica de alta precisión de la Provincia de Buenos Aires (REDGEOBA)

384

Disposición Nº 384/2009 de la Dirección Prov. de Geodesia

Ministerio de
Infraestructura

 **Buenos Aires**
LA PROVINCIA

384

ARTÍCULO 3: Establecer que la obligatoriedad de efectuar la vinculación establecida por la presente, comprende sin excepciones, a todos los emprendimientos conocidos como Barrios Cerrados, Clubes de Campo, Parques Industriales, Cementerios Parque, cualquiera sea su superficie y ubicación, y todas las que a futuro se incorporen.

ARTÍCULO 4: Dentro de las exigencias de vinculación también se incluyen a todas las mensuras de carácter público o privado, para constitución de servidumbres y/o expropiaciones tanto sea para ductos en general, Obras Viales de la Dirección de Vialidad, Obras lineales, y/o para obras de la Dirección de Hidráulica y de la Autoridad del Agua.

ARTÍCULO 5: Al encontrar un mojón dentro de la parcela a mensurar, perteneciente: al IGM, Geodesia, Catastro u otros organismos, el Profesional deberá georreferenciar y denunciar a esta Dirección. Al ubicar un mojón próximo a la parcela, y utilizar como Punto de Paso, al informar a la Dirección, ésta publicará un registro de los mismos, siendo estos factibles de uso por otros Profesionales.

ARTÍCULO 6: Establecer en treinta (30) cm. la tolerancia máxima admisible en cada una de las coordenadas (Latitud, Longitud) del vértice de la parcela a mensurar y/o de la base de vinculación.

ARTÍCULO 7: Establecer en diez (10) cm. la tolerancia máxima admisible en cada una de las coordenadas (Latitud, Longitud) del Punto de Paso.

ARTÍCULO 8: Establecer si la parcela a mensurar debe vincularse, esta tarea la podrá efectuar otro Profesional con incumbencias en Agrimensura, quién será responsable exclusivo de ella.

ARTÍCULO 9: Establecer como documento el Plano de Mensura que contenga la Vinculación a la REDGEOBA, el cuál junto con todo lo solicitado relativo a esa tarea, deberá cumplir con lo especificado en las normas que se ponen en vigencia, y será presentado en el Departamento Geodésico Topográfico a los fines de su visación.

ARTÍCULO 10: El Departamento Geodésico Topográfico tendrá un máximo de quince (15) días hábiles para emitir su opinión y otorgar el visado si correspondiere.

ARTÍCULO 11: Una copia del Plano de Mensura que contenga la Vinculación a la REDGEOBA con su visado del Departamento Geodésico Topográfico, deberá ser incorporada al legajo del plano junto con la documentación que se presenta para la aprobación final, el cual tiene vigencia exclusivamente para la mensura que se pretende aprobar.

ARTÍCULO 12: Quedará exceptuado de la exigencia dispuesta aquellos planos de mensura que hubieran sido iniciados con anterioridad al momento de ponerse en vigencia la presente y tuvieran fecha cierta a través del respectivo contrato Profesional.

ARTÍCULO 13: Quedará exceptuado de la exigencia dispuesta, todas aquellas parcelas que siendo zonificadas como rurales en los respectivos códigos municipales, se encuentren ubicadas en zona de Islas, hasta el dictado de la Disposición respectiva.

ARTÍCULO 14: Derogar las Disposiciones 1792/99, 1929/99, 146/2000, 297/2001, 806/2001, 1/2006 y 906/2008.

ARTÍCULO 15: Notificar a los Departamentos Geodésico Topográfico y Fiscalización Parcelaría y remitir copias al Consejo Profesional de la Agrimensura y Colegio de Ingenieros ambos de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la más amplia publicación y difusión entre sus Profesionales matriculados.

384

DISPOSICIÓN Nº


AGRIM. DOMINGO A. BRAGA
Director de Geodesia
de la Pcia. de Bs. As.
Ministerio de Infraestructura Pcia. Bs. As.

Walter Murisengo, Director de la Carrera de Agrimensura de la UNLP



Durante el mes de marzo, mantuvimos una charla con el Agrim. Walter Murisengo en su función de Director de la Carrera de Agrimensura de la Universidad Nacional de La Plata. En la misma, le consultamos acerca de cuál es la realidad de los alumnos en la actualidad, cómo ha resultado la inscripción para el año lectivo 2009 y algunos otros logros que ha tenido la carrera.

¿Cuál es la situación de los alumnos de Agrimensura durante el transcurso de la carrera?

Afortunadamente tenemos una importante demanda de alumnos desde el mercado laboral. Esto los beneficia desde el punto de vista de la formación porque están en contacto

con el sistema productivo y desde muy chicos comienzan a “mamar” de qué se trata el tema. Pero por otro lado esto va en perjuicio de la duración de la carrera, que se empieza a alargar.

La gran mayoría de los alumnos que están cursando acá, y por lo que sé en la mayoría de la Universidades del país que tienen la carrera de Agrimensura, son captados desde la mitad de la carrera en adelante por profesionales de la Agrimensura, por empresas de Ingeniería y demás, y ya los incorporan como personal técnico para trabajar. Esto provoca que se les vaya alargando la carrera, porque comienzan a resignar alguna asignatura y la constancia en los estudios por el tema laboral.

De todas maneras, a partir de las estadísticas que se llevan a cabo en la Facultad, vemos que Ingeniería es la que mejor porcentaje de ingreso-egreso tiene.

En el 2008 en Agrimensura han egresado 23 nuevos profesionales, aspirábamos a superar los 25 pero justamente por razones laborales hubo al menos 5 alumnos que postergaron hasta marzo-abril de este año la conclusión y exposición de su trabajo final.

De todas maneras creo que este número es récord a nivel nacional. Ya que a fin de año, coincidiendo con la reunión de FADA, tuvimos la reunión de las escuelas de Agrimensura aquí en La Plata, en la Facultad, y por lo que vimos, venimos siendo de las carreras con mayor número de inscriptos y de egresados.

De los últimos cinco o diez años, éste ha sido en el que mayor cantidad de egresados hemos tenido. Particularmente creo que van a haber más egresados, que el número va a crecer porque los alumnos se están ordenando más con sus asignaturas y los estamos apurando un poco más para que egresen porque normalmente ellos se apuran recién cuando se dan cuenta que necesitan firmar sus trabajos y se tienen que matricular. Normalmente ahí es cuando se dedican un poco más y se reciben.

¿La cantidad de inscriptos también ha crecido en los últimos años?

Sí, si bien todavía no tenemos estadísticas para este ciclo lectivo, año

a año hemos venido creciendo en la cantidad de inscriptos. Esto nos ha representado una doble satisfacción porque en general, salvo en el 2008, venía descendiendo la matrícula de la Facultad de Ingeniería en general, pero a pesar de eso la matrícula específica de la carrera de Agrimensura ha venido creciendo todos los años.

El año pasado, si mal no recuerdo, efectivamente quedaron 50 ó 53 alumnos inscriptos en la Facultad y cursaron las materias del segundo semestre, que es donde comienzan las materias de Agrimensura, 28 chicos.

Esperamos este año levantar el porcentaje, y llegar a lo que fue el 2007 donde tuvimos 43 alumnos cursando las materias de primer año.

¿Cuántos inscriptos llevan a la fecha?

Hasta ahora hay 82 inscriptos oficiales en la carrera, a los que seguramente se van a sumar entre tres y siete alumnos que se cambian de otras carreras o algún extranjero que no pasa por el proceso de inscripción habitual y probablemente se sume luego de hacer los trámites necesarios.

De todas maneras de estos 82 inscriptos (basándonos en éstos nada más) no todos van a estar arrancando con las asignaturas de Agrimensura, porque históricamente nos lo muestran las estadísticas, hay entre un 10% y un 15% de alumnos que se inscriben en diciembre y no vuelven, o comienzan a cursar y no les gusta o por alguna otra circunstancia abandonan. Pero, por la experiencia de años, creo que entre 45 y 50 alumnos van a estar arrancando con las materias de Agrimensura en el segundo semestre.

¿Desde la Facultad de Ingeniería se llevan a cabo acciones para promover la inscripción?

Sí, en la “Expo Universidad” que se realiza todos los años en el Pasaje Dardo Rocha siempre hay un Stand de la Facultad de Ingeniería donde se promociona la carrera, junto con las demás de la Facultad, obviamente.

Después desde el Departamento de Agrimensura, de forma voluntariosa, nos ponemos en contacto con algunas escuelas secundarias del interior mandando información y si se brinda la oportunidad vamos y damos alguna charla para que los chicos se en-

“Hasta ahora hay 82 inscriptos oficiales en la carrera, a los que seguramente se van a sumar entre tres y siete alumnos”

teren de qué se trata la carrera.

De todas maneras cualquier cosa que sirva para promocionarla siempre es bienvenida por nosotros y en ese sentido, las acciones llevadas a cabo por el CPA han sido sumamente útiles.

El video Motivacional que han realizado ha circulado bastante, de hecho hemos mandado a varias escuelas. Lo que tiene, hablando en criollo, es un buen “gancho”, porque cuando los chicos ya están terminando la secundaria muchos vienen a La Plata con los padres como para palpar un poco qué es lo que más les interesa y pueden estudiar, y el video hace que muchos vengan directamente al Departamento de Agrimensura.

El año pasado hemos recibido a varios chicos con sus familias y es una experiencia muy linda porque uno tiene la oportunidad de hablar no sólo con los chicos sino también con los padres, les gusta mucho el ambiente familiar del Departamento y muchos se deciden a estudiar Agrimensura.

Por otra parte el Concurso que ha llevado a cabo el Consejo el año pasado también ha tenido muy buenas repercusiones, ya que varios chicos de acá de La Plata, de escuelas de Villa Elisa, City Bell, Abasto y Berisso, han venido en grupo a consultar durante el Concurso acerca de la carrera y varios de esos chicos se han inscripto. Los ubico porque han estado un rato largo informándose de qué es la carrera, qué hace un Agrimensur y demás, y varios de ellos se han venido a inscribir.

Incluso a nivel del Consejo Nacional de Escuelas de Agrimensura cuando les contamos que se estaba llevando a cabo este Concurso, les pareció muy interesante, así como también el video motivacional que lo han utilizado en otras provincias.

¿El Consorcio Pro-Ingeniería colaboró en el aumento de la matrícula?

El Consorcio Pro-Ingeniería es un acuerdo que hay entre todas las Facultades de Ingeniería dependientes de Universidades Nacionales en la Provincia de Buenos Aires mediante el cual se les reconocen a los alumnos los contenidos básicos hasta el segundo año. Por ejemplo, al alumno que cursó “Dibujo” sea cual sea el nombre que se le asigne en la otra Facultad cuando viene a nuestra Unidad Académica se le reconoce esa materia y se la da por aprobada, lo mismo en las matemáticas, las físicas y demás. De esta manera se asegura la movilidad de alumnos de otras Facultades a la nuestra y de la nuestra a otras.

El Consorcio está funcionando hace aproximadamente tres años y desde entonces hemos recibido chicos de otras Unidades Académicas, así como también otros se han ido a estudiar a distintos destinos.

La carrera de Agrimensura tiene varias Escuelas en la Provincia, aunque quizás estemos medio concentrados acá en esta zona, justamente por eso es una ventaja que cualquier alumno que se inscriba en alguna carrera que tenga los contenidos que están contemplados en el Consorcio puedan ir a cualquiera de las Escuelas de Agrimensura de la Provincia a continuar sus estudios allí.

“Cualquier cosa que sirva para promocionar la carrera siempre es bienvenida por nosotros y en ese sentido, las acciones llevadas a cabo por el CPA han sido sumamente útiles.”

De hecho nosotros tenemos ya ubicados a dos alumnos que están inscriptos en Mar del Plata en Ingeniería Civil, que probablemente en el segundo semestre de este año, o a más tardar el año que viene, ya se vengan a continuar con la carrera de Agrimensura acá. Ellos se anotaron en Mar del Plata para poder después venirse a La Plata porque al ser de Balcarce les conviene hacer los primeros años allá.

Los chicos que se suman a la carrera de Agrimensura acá en La Plata a través del Consorcio como no se inscriben directamente en esta Unidad Académica recién se incorporan a la matrícula cuando se cambian y ahí comienzan a ser alumnos de nuestra Facultad. Por este motivo más allá de los ingresantes, durante el segundo semestre tenemos varias incorporaciones que uno no tenía contempladas, ya sea por el Consorcio, como por pase de carreras, siempre hay 4 ó 5 mínimo que se suman.

¿Esto ha ido acompañado de cambios académicos?

Todos los planes de la Facultad, no sólo el nuestro, han pasado por el proceso de acreditación, adaptándose a los estándares que se habían fijado desde el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, y que luego

tutorías, que se había presentado en el momento de pasar por el proceso de acreditación, que tiene como beneficio una mayor retención. Esto ha disminuido mucho la deserción de los alumnos y ha mejorado mucho el



tomó el Ministerio de Educación a través de la CONEAU. De nuestra Facultad todas, absolutamente todas las carreras que se presentaron se han acreditado, sujeto a mejoras, que es lo que estamos cumpliendo ahora. De esta forma se asegura un nivel de calidad en la formación de todos los estudiantes.

A nivel Facultad, ha cambiado profundamente el sistema de enseñanza de las matemáticas. Hay un seguimiento mucho más estrecho de los alumnos, con mucha más ayuda, lo mismo que en las Físicas.

Se ha puesto en marcha el sistema de

nivel de aprobación. De hecho en la primera materia de matemática que tienen los alumnos hay un promedio de aprobación de entre un 80% y un 85% en primera instancia.

Puntualmente en cuanto a la carrera de Agrimensura, se ha alargado un año llevándose a diez semestres. También se ha sumado la práctica profesional supervisada, que en nuestros alumnos es casi un requisito formal porque como la mayoría ya está trabajando, y la práctica profesional busca justamente que se inserten y empiecen a entender cómo manejarse en el nivel productivo prácticamente la tienen hecha.

Además se incorporó todo lo que es tecnología, que en el caso de la Agrimensura es sin dudas una de las disciplinas donde ha habido un impacto muy fuerte. Todo esto está en el nuevo Plan, y ya se adquirieron nuevas

Los trabajos son de muy buen nivel, de hecho hay trabajos que presentan los alumnos que han sido aceptados en congresos para su publicación.

Además el trabajo final de la carrera

pero hasta ahora la obra viene funcionando muy bien. Nos van a faltar algunas cosas porque la etapa actual que se está construyendo no contempla algunas cuestiones de equipamiento, pero sabemos que hay un compromiso cierto de parte del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Bs. As. de darnos una mano con esto, así que en ese sentido estamos bastante tranquilos y agradecidos.

“Este año viene con el larguísimo anhelo edificio nuevo que ya es un hecho. Esperemos que no se “pinche” pero hasta ahora la obra viene funcionando muy bien.”

Obviamente este edificio va a ser una ventaja ya que al chico que viene a ver con su familia dónde va a estudiar, tener un lugar adecuado también resulta atractivo. El edificio nuevo, en este sentido, representa un mayor reconocimiento. De hecho hay pruebas concretas: Cuando se incendió el viejo edificio de Ingeniería Aeronáutica y se realizó un edificio nuevo la matrícula creció exponencialmente. El primer año que estuvieron en ese edificio saltaron creo que de 50 inscriptos a 150 y se ha venido manteniendo. O sea que sin lugar a dudas éste es uno más de los ingredientes que hacen que los aspirantes opten por una u otra carrera.

¿Cómo va ser este nuevo edificio?

Es un edificio sin barreras arquitectónicas. Va a ser el primer edificio de la Facultad que no va a tener ningún tipo de barrera arquitectónica que impida el libre acceso de personas con capacidades diferentes. De hecho la idea es que entremos todos por el mismo lugar sin ningún tipo de rampa ni nada



estaciones, se está trabajando mucho con GPS, imágenes de satélites, sistemas de información geográfica, y se van actualizando permanentemente los contenidos.

Además con los nuevos planes los alumnos ya desde primer año ven materias específicas de la Agrimensura a partir del segundo semestre.

Se incorporó el trabajo final en los nuevos planes de estudio?

No, el trabajo final en la carrera de Agrimensura no se incorpora ahora en los nuevos planes sino que estaba ya establecido a partir del Plan '81.

de Agrimensura, que para nosotros es un trabajo de graduación, ha servido de modelo para otras carreras de la Facultad que lo han incorporado, con distintos nombres pero hoy todas las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLP tienen su trabajo final incorporado.

Todos estos cambios están coronados por un logro que se concretará este año, el edificio nuevo. ¿Qué representa esto para el Departamento de Agrimensura?

Este año viene con el larguísimo anhelo edificio nuevo que ya es un hecho. Esperemos que no se “pinche”

por el estilo, sino que los accesos a todos los ambientes sean francos para todo el mundo. Está proyectado y va a tener un ascensor lo suficientemente cómodo como para poder acceder todos al primer piso.

Las aulas son suficientes y espacia-sas como para atender toda la carrera en nuestro edificio. Va a contar con cuatro aulas, una de ellas totalmente informatizada para lo cual ya hemos adquirido la primera parte de las computadoras que van a estar ahí. Este año tenemos que seguir con eso, con los sistemas de proyección y demás. La idea es que esté todo el software que se va a utilizar en la carrera: procesamiento de datos de GNSS, fotogrametría digital, procesamiento de datos de satélites, de cálculo topográfico y demás.

Actualmente tenemos un aula chica similar, pero la idea es que esta nueva pueda ser abierta a todos los alumnos así pueden realizar sus prácticas ahí, inscribirse en las materias o dictar clases.

La idea del resto de las aulas es que cada una cuente con un cañón proyector para PC fijo y un retroproyector para transparencias, que aún se están utilizando, para que todas las aulas cuenten con los elementos necesarios como para que cualquiera de las cátedras de nuestra carrera puedan estar cursando ahí tranquilamente. Además va a ser más amplia el área de trabajo de las cátedras y de las áreas temáticas.

Nuestra carrera tiene agrupadas las asignaturas por afinidad temática y así se constituyen las áreas temáticas, lo que permite una mayor interrelación horizontal y vertical entre las asignaturas que son correlativas de otras y demás. Por eso la idea es tener un ambiente adecuado para

que los docentes puedan reunirse, hacer su programación de tareas, atender alumnos, etc.

Además el sector de investigación, desarrollo y extensión, que es uno de los pilares que ha fortalecido la Facultad, va a tener también gabinetes adecuados como para que los grupos puedan trabajar y que los profesores que tienen mayor dedicación también tengan un lugar apropiado para trabajar. En ese sentido el edificio va a ser un lugar por demás adecuado.

Por otra parte la ubicación geográfica también es muy buena, porque estamos metidos en lo que es un pequeño sector del Bosque, e incluso hemos hecho gestiones para fortalecer la forestación en la zona, y nos viene muy bien porque lo que es práctica con instrumental se puede hacer ahí en el mismo lugar.

Además vamos a estar un poco más insertados en la Facultad de Ingeniería, porque ahora nos encontramos un poco alejados, pegados a la Facultad de Arquitectura.

¿Cuándo culmina el proyecto y para cuándo se estima estará en condiciones de ser utilizado?

La primera etapa, que es todo el edificio terminado con revoques gruesos, pero sin las carpinterías y todo lo demás, el mes de noviembre lo tiene que entregar la empresa constructora encargada.

A eso le va a estar faltando el ascensor, que tampoco es un elemento imprescindible para que empiece a funcionar, pero sí la caldera con los radiadores de calefacción. También va a estar todo lo que es el cableado para iluminación y telefonía, pero no los artefactos de iluminación y todo lo que es artefactos sanitarios y grifería.

La aspiración de todos es arrancar en marzo de 2010 el ciclo lectivo en la nueva sede.

Con todo esto, ¿cuáles son las aspiraciones y expectativas para el 2009?

Las aspiraciones para este año, son por un lado tratar de incrementar aún más la cantidad de egresados y el nivel de formación tendría que seguir mejorando como viene haciéndolo todos los años.

En general el nivel de los alumnos es bueno y es beneficioso que no sean promociones de 200 alumnos porque uno prácticamente tiene un contacto personal, pero de todas maneras creo que hacen falta más Agrimensores, no sé cuántos más, pero seguro que hacen falta más.

Para esto esperamos seguir incorporando todo el instrumental, software, bibliografía, cargos y demás cosas que están previstas en el Programa de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) que depende de Recursos del Ministerio de Educación, que en general viene muy bien, y va a tener un impacto directo en la formación de los alumnos. De hecho como ya comenté tenemos tres estaciones totales más que se suman a la que nos entregó el Consejo, y algunos equipos más que hemos mandado a reparar.

Esperamos también poder mantener el programa de becas que tiene la Facultad, que se está fortaleciendo mucho.

Las expectativas son buenas independientemente de los avatares económicos que haya, que obviamente influyen en los alumnos. Veremos qué pasa este año tan particular con la situación económica a nivel global y nacional, pero tenemos esperanzas que vamos a andar bien igual.

Estudio de Agrimensura **Blanc y Asoc.**

Agrim. BLANC, Jorge Pablo

Teléfono: 0221-4845561
0221-154551225
agrimblanc@hotmail.com

- Vinculaciones con GPS
 - Mensuras
 - Subdivisiones
 - Estados parcelarios
 - Amojonamientos
 - Medición con GPS de PAF
 - Planos de manejo rural
 - Planialtimetrías
 - Alquiler de GPS (con Operario)
 - Relevamientos
- Con equipos simple, doble frecuencia y RTK (a tiempo real)



Video Institucional

Se inicia un nuevo proyecto para posicionar socialmente al CPA.



El Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires ha iniciado desde hace un tiempo una fuerte política comunicacional que tiene por intención mejorar el posicionamiento social de la institución, conjuntamente con una campaña de difusión de la carrera apuntada a los más jóvenes.

Esto responde a que parte de la misión de este Consejo es “el fortalecimiento del rol social de la Agrimensura, en pos de lograr la mayor presencia posible de la profesión en la sociedad”. En este sentido se han llevado a cabo variados tipos de actividades que apuntan a lograr este objetivo.

El proyecto del video institucional surge justamente del incremento de este tipo de actividades y de la necesidad de contar con una herramienta

clara que le permita al CPA mostrarse ante la comunidad. El mismo se plantea como una tarjeta de presentación para que cualquier persona pueda saber qué es el Consejo de Agrimensura y qué hace, así como cuestiones relacionadas con cómo se organiza y cuál es su lugar en la sociedad.

En este sentido, desde el área de comunicación del Consejo Superior se ha planeado este video de forma tal que realice un breve recorrido acerca de la Agrimensura como profesión, describiendo su función social, para pasar luego a contar qué es el CPA, cuál es su misión y objetivos, así como los servicios que le brinda a sus matriculados, su forma de organización y su contribución al desarrollo de la sociedad.

Para la realización del mismo ya se

han efectuado todas las jornadas de filmación, recorriendo para esto una gran extensión del territorio bonaerense. Se han capturado imágenes en Bahía Blanca, Olavarría, Azul, La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora y Morón, tratando de mostrar la diversidad del territorio y campos laborales posibles. Además se sumará a estas filmaciones el material existente tomado para el video motivacional, así como diversas imágenes del Consejo y de eventos realizados. Asimismo se incluirá una banda musical especialmente creada para el CPA para este video.

Culminada esta primera etapa y restando todo el trabajo de edición y post producción se estima que el video estará terminado en pocos meses cuando se realizará su presentación oficial.

Convenio con Municipalidad de La Plata

Establece la Cooperación entre el CPA y el Municipio para programas de trabajo en Catastro, Planeamiento y Regularización de Viviendas.



El pasado 15 de abril, en dependencias del Palacio Municipal de la ciudad de La Plata, se llevó a cabo la firma de un convenio entre el Intendente Dr. Pablo Bruera y el Presidente del Colegio de Distrito V del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Bs. As. Agrim. Norberto Fernandino.

A través de este Convenio Marco, el CPA y la Municipalidad de La Plata, acordaron la Cooperación para la Ejecución Conjunta y Coordinada de

Programas de Trabajo, a través de la rubricación de futuros convenios específicos.

El alcance del mismo en la esfera municipal, estará centrado en el ámbito de incumbencia de la Dirección General de Tierras y Viviendas, de la Dirección de Planeamiento y de la Dirección de Catastro.

Para el área de Catastro, a través de este convenio, el CPA subsidiará la

asistencia de tres estudiantes avanzados de Agrimensura, así como el equipamiento informático que estos requieran para el desarrollo de sus funciones. Además, se participará en la constitución del equipo que trabajará en el terreno de mejoras no declaradas con el objetivo de tender a lograr una mayor equidad impositiva.

Por su parte, en el área de Planeamiento la tarea estará centrada en la adecuación de la normativa vigente a los requerimientos actuales en cuanto al crecimiento del partido de La Plata.

Por último, en lo concerniente al área social, correspondiente a la Dirección General de Tierras y Viviendas, se continuará con la confección y aprobación de planos, cuya finalidad es la regularización de diversos asentamientos de la Provincia.

EVENTOS

Primeras Olimpíadas Nacionales de Agrimensura

Del 7 al 12 de septiembre se llevarán a cabo en la Provincia de San Juan las Primeras Olimpíadas de Ingeniería en Agrimensura en las cuales participarán Colegios y Consejos Provinciales de todo el país en distintas disciplinas deportivas y recreativas.

Tomando como ejemplo la Semana de la Agrimensura llevada a cabo

desde el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, en las Olimpíadas se podrá participar en Atletismo, Fútbol, Básquet, Tenis, Paddle, Natación, Bochas, Ajedrez, Truco, Búsqueda del Tesoro y diferentes Juegos Alternativos. Desde la Comisión Organizadora se informó que se tratarán de armar los cronogramas

de modo tal que los profesionales puedan participar en más de una disciplina.

También se prevé la realización de una página web donde se podrá encontrar toda la información referida a este evento la cual desde el CPA se difundirá a sus matriculados en cuanto esté disponible.

El agrimensor y la administración pública

(Las tramitaciones administrativas)
por el Dr. Fernando J. J. Varela

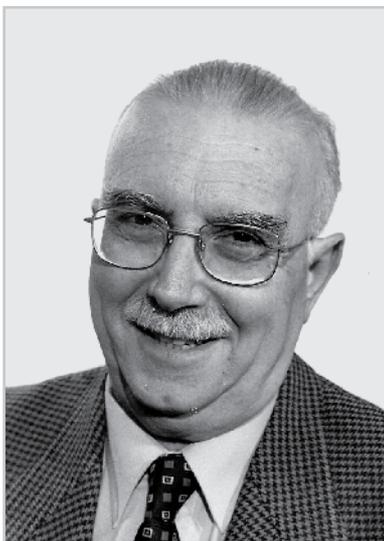
La burocracia es la organización técnica (conformada por el conjunto de funcionarios y empleados) que sostiene y hace funcionar a la administración.

Los Agrimensores requieren los servicios de la administración estatal para una importante cantidad de labores profesionales, y ciertamente padecen con frecuencia las deformaciones que la burocracia -necesaria no obstante, como se dijo más arriba- suele generar en la administración.

Algunas reflexiones que se nos ha sugerido hacer públicas, podrían permitir una mejor comprensión de la problemática, y al mismo tiempo, facilitar el accionar del matriculado frente a los aparatos administrativos del Estado.

Inicialmente, y para sentar posición en este tema, debo decir que rechazo -juntamente con la moderna doctrina constitucionalista y administrativista- la repugnante expresión de "administrado" para referirse a la persona -física o jurídica- que requiere de los servicios de la administración.

Se trata de una expresión que representa al/a la ciudadano/a en posición inferior al aparato administrativo, a



quien parecería deber servir, cuando en realidad es la administración estatal -a través de la burocracia- la que debe servir al ciudadano, y no al infelizmente bautizado "administrado".

El eminente profesor argentino Tomas Hutchinson ya señalaba en 1995 al referirse a esta problemática que "La Administración pública debe cambiar de metas, pasando del *Estado-poder* al *Estado de Derecho*, pues el derecho contiene en sí mismo los antibióticos para el antiderecho".

A partir de esta premisa, veamos pues cuáles son los carriles o las reglas a observarse en este diálogo administración-ciudadano:

Básicamente, existen en nuestra Provincia, dos compendios de reglas generales. Uno aplicable a los trámites administrativos ante la Provincia (la Ley

7647 o Ley de Procedimiento Administrativo) y otro ante todas las Municipalidades (Ordenanza Gral. n° 267/80).

Obviamente, podrán existir normas particulares, complementarias de estas, pero que NO PUEDEN MODIFICARLAS EN PERJUICIO DEL CIUDADANO. ("modificarlas", implica por ejemplo, dificultar el acceso al expediente, elongar los plazos máximos fijados por la Ley para adoptar resolución, exigir el pago de ciertos derechos o gabelas como condición para tomar vista o conocimiento de las actuaciones, etc.).

Estas reglas son el "derecho antibiótico" aludido por Hutchinson, por lo que resulta conveniente repasar sus líneas generales, y al invitar a hacerlo, recuerdo que las dos normativas citadas (la Ley y la Ordenanza General), no difieren mayormente una de otra en sus principios, por lo que es factible comentarlas globalmente en un afán simplificador sin ninguna pretensión científica o doctrinal. Así lo haremos.

En principio toda presentación ante la administración se cumple por escrito mediante un "expediente" que lo genera el interesado con su primera presentación (puede ser la presentación de un plano para visado, una nota de consulta, un reclamo, etc.). Las pretensiones (así se denominan técnicamente a las peticiones) de los particulares se realizan por escrito observando algunos recaudos básicos: identificación completa, domicilio constituido, cita del n° de

expediente si éste es anterior a la presentación, etc. Y las providencias de la Administración son las únicas formas en las que la administración puede expresarse. Es muy común que “de palabra” se le requiera al profesional una u otra condición. Esta práctica no sólo es indebida, sino que resulta peligrosa para la propia seguridad del profesional que puede ser inducido a cometer errores que luego deberá pagar vía una demanda por mala praxis o una denuncia disciplinaria.

La simple presentación de un plano en un Catastro Municipal -como decíamos- genera un expediente, y las observaciones verbales no deben ser aceptadas ni tenidas en cuenta. Por el contrario debe exigirse que el funcionario de turno (que también tiene sus responsabilidades personales, profesionales, civiles, políticas y penales) se haga cargo de las mismas y las deje expresadas bajo su firma.

Hemos observado, sobre todo en ciertos municipios, la renuencia de los burócratas a expresarse por escrito, lo que favorece el favoritismo, el tratamiento desigual (violaciones constitucionales) o la inoperancia. Respecto de esta suerte de patología burocrática (que es la llamada “corruptela”, que no es lo mismo que “corrupción”) el profesional debe estar advertido para rechazarla y no participar de ella, pues creyendo beneficiarse en algún o algunos casos concretos, a la larga concluirá perjudicándose, cuando quiera hacer valer sus derechos frente a buró-

cratas que él mismo anteriormente ha contribuido a corromper (vía “corruptela”).

Llamo la atención especialmente a cierto “vicio” de las burocracias, consistente en emitir un dictamen (puede ser técnico, legal, etc.) y notificar el mismo al interesado como si fuese un acto decisorio de la administración. Por ejemplo, la solicitud de un Agrimensor, pasa a dictamen de la Asesoría Legal; ésta oficina emite dictamen, por ejemplo, desestimando la solicitud, y la administración le notifica este dictamen al Agrimensor.

¿Qué debe hacer en este supuesto el Agrimensor?... Pues debe presentar un escrito exigiendo que la Oficina Municipal que corresponda emita un acto administrativo resolviendo sobre el particular. Hasta que la oficina competente no se expida, la opinión de la Asesoría es sólo eso: una opinión que carece de fuerza vinculante para con el peticionante y que no causa estado. Es decir, que no resuelve ni a favor ni en contra de lo solicitado por el interesado.

Esta suerte de verdadero artilugio burocrático suele ser muy usado para dilatar una definición y llevar a confusión, entorpeciendo el trámite. (Se trata de otra “patología burocrática”).

Otro problema, lo suele constituir la no exhibición del expediente o la interposición de dificultades para ello. Si la insistencia no es suficiente,

siempre queda el recurso de requerir el labrado de un acta por un Escribano Público, que constituyéndose en la oficina correspondiente deje constancia de quien la atiende y de sus manifestaciones. Este recurso suele ser irresistible para los burócratas, y es lo que técnicamente se denomina “preconstitución de prueba” (en este caso de la reticencia o incumplimiento administrativo).

Examinados estos aspectos negativos más conocidos y comunes del accionar patológico burocrático que -lamentablemente- se suelen sufrir reiteradamente, tengamos en cuenta también que la administración no puede demorarse eternamente para resolver una petición, ya que las normas le fijan plazos a cada instancia o según la naturaleza de la cuestión, y que agotados los plazos, el interesado puede exigir “pronto despacho”, y pasados 30 días (los plazos siempre se cuentan por días hábiles administrativos) se presume que la administración ha resuelto negativamente el pedido, lo que abre la puerta a los recursos y/o a las acciones judiciales.

La materia recursiva, de especial importancia, sobre todo cuando se encuentran controvertidos aspectos impositivos, es de tal complejidad que resulta conveniente no generalizar sobre ella, y recomendar la asistencia de un Abogado que acredite especialización en la materia e idoneidad para llevar adelante un asunto que en el peor de los casos pueda concluir en la Justicia contencioso-administrativa.

Al respecto, destacamos la necesaria prudencia con la que hay que manejar el expediente, ya que como ahora el acceso a la Justicia que permite la revisión de lo actuado se ha visto muy facilitado con la creación del Fuero precitado, las constancias de las actuaciones pueden ser pruebas que favorezcan como que perjudiquen al interesado.

Cuando el Agrimensor advierta que el nivel del debate y las consecuencias que de él se deriven adquieran mayor trascendencia, estimamos que resulta más que necesario que informe claramente a su cliente o comitente, y obtenga de éste el otorgamiento en debida forma de la

representación necesaria (mediante un mandato o poder).

Sobre este asunto, también me permito llamar la atención sobre cierta informalidad en la relación cliente-Agrimensor, que no resulta para nada conveniente, especialmente en momentos en los que se generaliza la litigiosidad o judicialización de la más diversa gama de asuntos y temas.

Va de suyo que el ideal es evitar la mediatización por otros profesionales -por ejemplo, Notarios- de la relación Comitente-Agrimensor. Algunas cuestiones que hemos conocido y que concluyeron en causas disciplinarias o reclamos por mala praxis,

se derivan de esa falta de comunicación entre Comitente-Agrimensor.

Hasta aquí las principales reflexiones que prietamente expuestas ofrezco compartir. Por último, recomiendo no confundir burocracia con administración, para que los denuestos (tan justificados tantas veces!) no se dirijan equivocadamente; en el contexto de las reglas del Estado de Derecho, los pedimentos se diriman acorde con el grado de evolución jurídica de nuestra sociedad, y la jerarquía profesional adquirida por la Agrimensura toda, se consolide en el ejercicio eficaz y protagónico que los habitantes de nuestra Patria merecen.

VINCULACIONES CON GPS

NORMAS GEODESIA | 2000 | MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GPS



agrimglatz



AGRIMENSOR DIEGO A. GLATZ



- Mensuras Rurales
- Electroductos
- Barrios Cerrados
- Curvas de Nivel
- Relevamiento Topográfico
- Mediciones de P.A.F.

AHORA CON GPS DOBLE FRECUENCIA



Telefax (011) 4666-3562
Cel. 15-4540-7427

www.agrimglatz.com.ar

agrimglatz@yahoo.com.ar
glatzdiego@speedy.com.ar

Torneo profesional de Tenis

Como lo hiciera en el año 2008, el CPA patrocinó un Torneo que llevó su nombre.

La segunda edición del Torneo Profesional de Tenis “Copa Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires” se realizó en la ciudad de Azul del 22 al 25 de abril del 2009 en el Club de Remo de esa ciudad, fiscalizado por la Asociación Argentina de Tenis (AAT), otorgando puntos para el ranking nacional de tenistas profesionales e importantes premios.

El patrocinio de este Torneo se enmarca en las políticas de comunicación que se vienen llevando a cabo desde el CPA para acercar la profesión a la sociedad en su firme intención de fomentar la promoción social, deportiva y cultural, así como de posicionar nuestra entidad como una Institución de relevancia.

En esta oportunidad se logró hacer coincidir el desarrollo de la competencia con el Día del Agrimensor, ya que la etapa definitoria comenzó precisamente el jueves 23 de abril y el partido final se disputó el sábado 25 con la presencia de una importante cantidad de colegas del Colegio de Distrito II que festejaban su día junto a familiares, en un almuerzo de camaradería en dicho Club de Remo.

Si bien el epicentro de la competencia estuvo en las instalaciones de este Club, debido a la gran cantidad de inscriptos que superó a la más óptima de las expectativas, los organizadores debieron recurrir a las canchas del



Club Bancario de la misma ciudad.

Participaron de este encuentro jugadores de diversos lugares de nuestro país y del exterior, quienes recibieron una remera con la identificación del CPA y artículos promocionales de la institución. También el Director del torneo, Profesor Gustavo Tavernini y el Juez General, Sr. Sergio Torre, lucieron en todo momento la indumentaria identificatoria del CPA, al igual que los alcanza pelotas y los colaboradores de la organización.

Quien obtuvo el primer premio fue el tenista Leonel Videla de la ciudad de Chascomús, haciéndose acreedor a un importante premio en efectivo y la “Copa Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires” que fue entregada por el presidente del Colegio de Distrito II, Agrim. Alberto Iribarne. Este deportista se alzó con la victoria derrotando en el partido final a Franco Scaravilli de Olavarría por un imprevisto marcador 6-2 y 6-1, habiendo logrado su pasaporte a la final al vencer en la semifinal a Alejo Prado de la ciudad de Tandil por 7-6 y 6-3. El subcampeón por su parte había vencido en la otra semifinal a Damián Guinochet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 6-4 y 6-1.

El evento fue cubierto periodísticamente por una importante cantidad de medios locales y regionales, y contó con una gran cantidad de público que pudo observar las canchas de tenis vestidas con lonas identificatorias del CPA que también se lucieron en el desarrollo simultáneo de un torneo de tenis para menores (nacional grado 2 AAT), un encuentro de varios equipos femeninos de hockey sobre césped de la zona y la normal actividad de la escuela de rugby.

Aprovechando este importante movimiento de jóvenes concentrado en el Club de Remo, el CPA colocó en varios lugares estratégicos del predio los afiches del concurso “Descubrí Agrimensura y viajá a Bariloche” que tiene por objetivo promocionar la carrera entre los más jóvenes.

Por último esta jornada deportiva que reunió a profesionales de la Agrimensura y aficionados, tuvo su nota de color con el sorteo de una raqueta y una remera donadas por el destacado tenista Mariano Zabaleta (hijo, hermano y sobrino de colegas). Lo recaudado, por decisión de las autoridades del Colegio de Distrito II, fue entregado al hogar de ancianos “Ernestina Darhampe de Malere” de la ciudad de Azul.

Festejo y Reconocimiento

Se realizó una celebración del día del Agrimensor en el Consejo Superior del CPA con entrega de medallas y placas conmemorativas.

El pasado 23 de abril, en conmemoración del día del Agrimensor, se llevó a cabo una ceremonia en la sede del Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires en la cual se reconoció a profesionales y colaboradores. Al ágape asistieron representantes de Colegios, Consejos y Federaciones Profesionales provinciales y nacionales; así como autoridades de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Prov. de Bs. As.; representantes de organismos gubernamentales y autoridades académicas. Entre los mismos se encontraban presentes el Subsecretario Social de Tierras, Dr. Nicolás Terrera; el Subdirector Ejecutivo de Gestión Interinstitucional y Comunicacional de la Agencia de Recaudación Bonaerense, Lic. Julio Alberto Acosta; el Gerente de Servicios Catastrales de la Agencia de Recaudación Bonaerense, Ing. Luis Alsina; el Director Provincial de Geodesia, Agrim. Alfredo Braga; y el Director de Coordinación de Catastro Municipal, Arq. Germán Zuloaga, entre otros.

El evento dio inicio, luego de saludar a los presentes, cuando el Vicepresidente del Consejo Superior, Agrim. Lucas Zanella Kohli, destacó la labor de la Comisión de Geodesia del

CPA, la cual había logrado en muy poco tiempo alcanzar los objetivos propuestos obteniendo, entre otras cosas, un Anteproyecto que contiene nuevas normas de vinculación GPS para los planos de mensura con el uso de Estaciones Permanentes y Puntos de la Red Geoba, así como diferentes convenios que optimizan las tareas profesionales y su tramitación con la Dirección de Geodesia de la Prov. de Buenos Aires.

Por este motivo se entregaron medallas a los integrantes de dicha Comisión, agrimensores Silvio Mattiuchi, Roberto Pouler, Mario Mazzoni, Miguel Bergonzi y Diego Terpolilli.

Por otra parte se entregó también una distinción a los profesionales que habían colaborado con esta Comisión para la realización del Anteproyecto, como referentes de diferentes organismos involucrados, recibiendo esta consideración el Agrim. Sergio Cimbaro, del Instituto Geográfico Militar; el Agrim. Arturo Cabral de la Universidad Nacional de La Plata; los agrimensores Raúl Dias y Ezequiel Pallejá de la Universidad de Buenos Aires; los Licenciados Raúl Perdomo y Daniel Del Cogliano del Observatorio de La Plata, y el Agrim. e Ing. Gustavo Fernández del Dpto. Geodésico Topográfico de Geodesia.

Acto seguido se sumaron los restantes miembros de la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior, Secretario, Agrim. Oscar Lopéz, y Tesorero, Agrim. Alberto Iribarne, encabezados por su Presidente, Agrim. Norberto Fernandino, para hacer entrega de placas en reconocimiento a la trayectoria de aquellos profesionales que desde la ges-

ción pública, estuvieron al servicio de la profesión y de la comunidad.

Los que obtuvieron esta distinción fueron los agrimensores Luis Rodolfo Sciarretta, María del Carmen Giffi y Carlos Mario Faroppa, quienes entre ovaciones y afectuosos abrazos recibieron este merecido reconocimiento.

Finalmente tomó la palabra el Agrim. Fernandino quien, luego de recordar épocas pasadas junto al agasajado Agrim. Faroppa, realizó un balance de los logros alcanzados en el último año por el Consejo Profesional de Agrimensura repasando los avances patrimoniales y de matrícula que se han logrado, así como el ambicioso proyecto lanzado para fomentar la carrera, que se materializó en la inscripción de más de 80 alumnos tanto en la UNLP como en la UBA. También destacó la importancia de la Resolución N° 284/09 del Ministerio de Educación de la Nación, que “expresó con claridad, para saldar una vieja disputa que teníamos, que la mensura es una actividad reservada pura y exclusivamente a los Agrimensores y a los Ingenieros Agrimensores”.

Por último y en este mismo sentido, el Presidente del Consejo Superior del CPA, expresó la voluntad del Consejo de colaborar con la Agencia de Recaudación Bonaerense en la nueva etapa que puede abrirse ante el cambio de sus autoridades y ratificó que “el Catastro es una de las actividades de nuestra profesión y tenemos la pretensión de que los lugares que están reservados a nuestra profesión sean ocupados por profesionales de la Agrimensura”.



Emotiva presentación

La Orquesta-Escuela de Chascomús se lució en el Teatro Coliseo Podestá de La Plata.



Organizado por el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de abril se llevó a cabo un concierto de la Orquesta-Escuela en el Teatro Municipal Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata, el cual contó con una numerosa audiencia de alrededor de 450 espectadores que acudieron a apreciar las variadas piezas que ejecutaron los jóvenes músicos.

La Orquesta-Escuela de Chascomús, hoy modelo pedagógico del Programa Provincial de Orquestas-Escuela de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y del Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Argentina, nació como una propuesta social, cultural y educativa, cuyo enfoque esencial es promover un desarrollo integral de los alumnos, fundamentalmente en sectores en situación de vulnerabilidad.

El centro de esta iniciativa metodológica de formación musical es la práctica orquestal y en la actividad concertante cada integrante participa aportando su individualidad uniendo, de esta manera, a todos los actores en pos de un objetivo común.

El CPA entendiendo la importancia de este valioso proyecto, y en el marco de la actividad cultural que viene llevando a cabo organizó, como lo hiciera el año pasado en la ciudad de Bahía Blanca, este concierto en el cual se presentó la Orquesta Sinfónica Infantil y la Camerata de Estudio con alumnos más avanzados.

La gala comenzó con las palabras de bienvenida del Director Artístico del Teatro, Prof. Alejandro Fontenla, quien expresó su orgullo ante la posibilidad de poder presentar “el talento de estos jóvenes artistas”. Acto

seguido el Presidente del Consejo Superior del CPA, luego de agradecer al público presente, hizo lo mismo con las autoridades municipales y del teatro, quienes brindaron el espacio cultural. Además, reconoció el gran esfuerzo de los chicos que forman parte de la Orquesta y de quienes participan en el proyecto, en especial su Directora Valeria Atela quien con su labor “nos da un ejemplo de vida”.

Luego de estas palabras se proyectó un video de la experiencia de la Orquesta-Escuela con escenas de ensayos y clases, así como relatos de sus protagonistas, que llenó de emoción, ternura y sonrisas a los espectadores que pudieron apreciar como se le enseñaba a niños de apenas tres años a tocar el violín o los sueños como futuros músicos o profesores de algunos de los integrantes mayores.



Terminada de esta forma la introducción, se pasó a ver en escena a los 78 pequeños artistas de entre 7 y 13 años, que interpretaron “Danza Rusa” de Ruse Daly, “El Ratón Vaquero” de Gabiondo Soler, “Los Toreadores” de la obra “Carmen” de Bizet, “La Canción de la Vacuna” de María Elena Walsh y “Trumpetoon” de John Kinyon, dirigidos alternadamente por Araceli Arce, egresada de la Orquesta-Escuela, y Valeria Atela su Directora y fundadora.

Pieza a pieza el público iba cobrando entusiasmo cautivados por la virtud y disciplina musical con que ejecutaban pero principalmente con la frescura, espontaneidad y notorio disfrute con que los chicos se desempeñaban en su rol de artistas, así como la loable labor de todos los profesores que acompañaban compás a compás a sus alumnos. El bro-

che de oro llegó fuera de programa cuando, encabezados por un alumno más avanzado que irrumpió con su trompeta en el escenario, interpretaron “Happy Blues” y los más de 70 chicos acompañaban el ritmo de los instrumentos con el vaivén de sus cuerpos. La fila de los vientos tocó de pie con el swing de una formación profesional de jazz logrando hacer explotar al auditorio entre aplausos y ovaciones.

Luego le tocó el turno a la Camerata Estudio Chascomús integrada por alumnos avanzados de la Orquesta-Escuela, quienes con la dirección del Maestro Fabricio Zanella, ejecutaron el Concierto en Sol Mayor para Viola y Orquesta de Cuerdas de G. P. Telemann, con Lizbeth Zeballos López y Araceli Arce como solistas, entre aplausos y ovaciones que no se hacían esperar. Para

continuar con la presentación ejecutaron el Concierto en Re menor para dos violines de J. S. Bach con la impecable interpretación como solistas del Maestro Zanella y el solista Fernando Favero, quien ante la imposibilidad del Maestro José Bondar de asistir a acompañar a los jóvenes músicos como estaba previsto, se sumó sin dudarlo a esta gala. Para completar una función de excelencia la Camerata también le regaló al público dos piezas más fuera de programa interpretando “La Cumparsita” y una pieza ejecutada íntegramente en pizzicato sin la utilización de los arcos.

De esta forma culminó una velada colmada de magia y emoción que se reflejó en el semblante y los comentarios de los presentes, quienes disfrutaron de un hermoso espectáculo que llena de orgullo a esta Institución.



Distrito I



Distrito II



FESTEJOS DEL DÍA DEL AGRIMENSOR



Distrito III



Distrito IV



Distrito V



Distrito VI



Distrito VII

23 de Abril de 2009



Distrito VIII



Distrito IX



Distrito X

FISA 2009



Del 27 al 29 de marzo y del 3 al 5 de abril se llevó a cabo La Feria multisectorial FISA, en el Predio Ferial de la Corporación Camino Parque Sesquicentenario, Km. 9 de la ciudad de Bahía Blanca.

El Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires a través del Colegio de Distrito III participó de la Feria de la Producción, el Trabajo, el Comercio y los Servicios del Sur Argentino (FISA) en Bahía Blanca.

La exposición más importante del sur argentino, elegida por el sector productivo para mostrar todo su potencial, inauguró su décima edición el día 27 de marzo. Y contó con la participación de 237 expositores y más de 115.000 visitantes durante los dos fines de semana.

En el acto de apertura de la Feria, estuvieron presentes autoridades del Colegio de Distrito III, Presidente Agrim. Alberto Carimati, Tesorero Agrim. Ariel Bongiovanni, y Secretaria Agrim. Graciela Gregorini. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Presidente de FISA, Alberto

Martínez Gambino, quien agradeció el esfuerzo de los expositores por su participación en una etapa crítica de la actividad económica y llamó a no abandonar el objetivo de convertir a la feria regional en un instrumento para el desarrollo del corredor Norpatagónico y un vínculo entre el sudoeste bonaerense y las provincias vecinas.

A continuación, el Intendente Cristian Breitenstein agradeció a los responsables de que la Feria sea nuevamente una realidad para el bien de la ciudad y la región buscando superar una etapa con el trabajo conjunto. “La Feria es hoy una de las mejores cartas de presentación de Bahía Blanca y de la región del sudoeste bonaerense. Una conjunción de esfuerzos que sintetiza la identidad de nuestros pueblos.” El jefe comunal, posteriormente procedió al corte de cinta, inaugural.

También estuvieron presentes el Ministro de Agricultura provincial, Emilio Monzó; el Subsecretario de Empleo provincial, Dr. Pedro Cedrés, el Vicepresidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Gustavo Marangoni; el Director de la entidad, Dr. Dámaso Larraburu; los legisladores provinciales por la Sexta Sección Electoral, Marcelo Feliú, Elsa Strizzi y Marcelo Di Pascuale; el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Juan Pedro Tunessi, concejales de distinta pertenencia partidaria, empresarios de Bahía Blanca y la región, y autoridades de FISA.

Esta muestra es una herramienta de proyección institucional y comercial tanto a nivel nacional e internacional que hace posible que el sector público y el privado encuentren un ámbito para mostrar sus potencialidades, servicios y productos.



El CPA participó con un stand difundiendo la carrera de Agrimensura y explicando el tipo de servicios que los profesionales pueden brindar. Para esto, se proyectó el video motivacional, un video con imágenes regionales donde profesionales y estudiantes manejaban instrumental específico y publicidad institucional sobre la carrera y la profesión.

Asimismo estudiantes y Profesionales de la Agrimensura entregaron material de difusión y brindaron un aporte cualitativo, explicando con detenimiento las ventajas de estudiar esta carrera y la diversidad de su campo de acción.

Además se exhibieron estaciones totales e instrumental diverso, que

fueron facilitados por matriculados que colaboraron con esta iniciativa.

Durante las seis jornadas que duró esta Feria se desarrolló también un Salón de la Mujer con diversas actividades vinculadas con el quehacer femenino, el cual se convirtió en un gran atractivo, además de las rondas de negocios e inversiones.

PIÑERO

TOPOGRAFIA

40 AÑOS DE EXPERIENCIA Y SERIEDAD GARANTIZAN NUESTRO SERVICIO

En Argentina, Piñero Topografía es Experiencia, Alta Tecnología, Calidad y Bajo Costo.

Contamos con un laboratorio especializado en reparación de instrumental para topografía, geodesia e ingeniería. Asistido por un grupo de profesionales que han sido capacitados en empresas de primera línea como Leyca y Kern (Suiza) y Carl Zeiss (Alemania), lo que garantiza la experiencia y seriedad de nuestros servicios.

Además, nos avalan trabajos realizados para varias Municipalidades, Profesionales y Empresas de primer nivel.

Todas nuestras reparaciones tienen 90 días de garantía.

VENTA Y ALQUILER
de equipos
nuevos y usados.

ACCESORIOS
tripodes, miras, jalones,
cintas métricas, etc.

ASISTENCIA TECNICA
de todas las marcas
existentes en plaza.

Visitenos en: www.rtopografia.com.ar

**LABORATORIO ESPECIALIZADO
EN SERVICIO TECNICO OPTICO,
MECANICO Y ELECTRONICO**

ROTJER 866 - (1684)
El Palomar - Pcia. Buenos Aires
Telefax: 4751-5485 Cel.: 15-5051-1084
Email: contacto@rtopografia.com.ar



GARANTÍA · SERVICIO TÉCNICO · SERVICIO POSTVENTA · FINANCIACIÓN

PRÓXIMAMENTE

**ESTACIÓN TOTAL
Serie STS**



Sistema Windows - CE
Pantalla táctil a todo color
Puerto USB
Memoria externa SD
Medición sin prisma 300 Mts.
Medición con prisma 5000 Mts.

 **STONEX**
Simply Precise
Tecnología Suizo - Inglesa


Microsoft
Windows CE.NET



Sucre 2437 Piso 2 Of. "A" · Buenos Aires · Argentina · Tel. 54 11 55007171 · Fax. 54 11 47890533
E mail: info@geobauen.com.ar · Web site: www.geobauen.com.ar

Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNICEN

Con motivo del convenio firmado entre el CPA y la UNICEN, que expresa la voluntad de abrir la carrera de Agrimensura, mantuvimos una charla con el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Edgardo Irassar.



¿Cómo surgió la idea de reabrir la carrera de Agrimensura en esta unidad académica?

La Facultad de Ingeniería de la Universidad del Centro de la Prov. de Bs. As. tuvo durante sus inicios la carrera de Agrimensura dentro de su oferta curricular hasta el año 1980. Luego debido a la baja de matrícula y a condiciones internas de la Universidad se cerró la inscripción de la carrera y se fueron recibiendo los últimos Agrimensores. Desde ese momento la carrera permaneció cerrada. En 1990 hubo algún intento para su reapertura y se realizaron encuestas sobre los aspirantes, pero al no ser un número importante el que se obtuvo el proyecto no prosperó.

Luego, del año 2000 en adelante, se inició el proceso de acreditación de las carreras y a partir de entonces quedamos regulados por las disposiciones ministeriales y la evaluación de la CONEAU.

De todas maneras, no por eso se ha dejado de tener en cuenta que la Agrimensura es una carrera importante

que hace al desarrollo de la Ingeniería, no sólo en todo lo que tiene que ver con las actividades tradicionales del Agrimensor, sino también, en especial en nuestra zona, como apoyo para la industria minera y el desarrollo de actividades que tienen que ver con la teledetección, entre otras.

Si bien estas tareas en su momento quedaron en manos de los Agrimensores titulados, hoy en día las actividades son mucho más importantes y sin duda hay una falta de profesionales en el tejido social del centro de la Provincia de Buenos Aires.

Esto lleva a que, fundamentalmente impulsado por profesores y graduados de nuestra casa de estudios, se vuelva a hablar de la posibilidad de empezar a trabajar para que esta oferta esté nuevamente en la UNICEN en un futuro no muy lejano.

¿Cuál es el primer paso que se ha dado para reabrir la carrera?

Gracias al convenio preexistente que hay entre todas la Facultades de Inge-

nería de la Prov. de Bs. As., el “Consortio Pro-ingeniería”, hemos podido acercar las distintas carreras a todas las Universidades que tienen asiento en la Provincia. De esta manera se pueden estudiar el ciclo de conocimientos básicos en las distintas Unidades mediante un reconocimiento de las actividades académicas por otra Universidad.

Con este acuerdo los estudiantes pueden comenzar los primeros años, que son comunes prácticamente a todas las carreras de Ingeniería, y luego “mudarse” a la Universidad más cercana o de mayor interés que dicte la carrera que buscan y no se ofrezca en la Unidad en la que se encuentran.

En nuestra Facultad hay muchas carreras, entre ellas Agrimensura, que actualmente no se ofrecen y que de todas formas hoy en día pueden empezar a cursar los estudiantes de la zona para luego continuar en otra Universidad de la Provincia que sí la tenga. Nosotros somos signatarios de ese convenio al igual que la Universidad de La Plata, que tiene la carre-

ra de Agrimensura y en ese sentido hemos abierto la inscripción para el ciclo básico a fin de que luego puedan seguir estudiando en la UNLP a través de este convenio.

Por otra parte, la apertura de la inscripción en nuestra Facultad sirve para reinsertar en el ámbito social la carrera de Ingeniero Agrimensor y dar a conocer su amplio campo de desarrollo.

¿Cuál considera que es el campo de desarrollo actual de la Agrimensura en esta región?

Nosotros consideramos que la Agrimensura tiene un amplio campo de actividad, no sólo en el área de mensuras, sino también en el área de apoyo a la producción ya sea agrícola o de canteras, o de producción en empresas y fábricas, ya que

una nueva puerta de entrada a la carrera y si las condiciones son propicias poder tener la carrera completa en nuestra Universidad.

En cuanto a la particularidad regional que mencionaba a nivel productivo, ¿Ésta marcaría el futuro perfil del graduado en Agrimensura de esta Unidad Académica de dictarse la carrera completa?



¿Esto significa que el tradicional título de Agrimensor será ahora sustituido por el moderno de Ingeniero Agrimensor en línea con la necesidad de compatibilizar títulos universitarios en el contexto del MERCOSUR?

Sí, a partir de la declaración de interés público y fijadas por resolución ministerial la actividades reservadas para el título de Ingeniero Agrimensor, sólo podemos generar un proyecto de carrera que cumpla con las disposiciones ministeriales y con dictamen de evaluación de la CONEU. Por lo tanto en la Republica Argentina, estas actividades serán sólo conferidas a los títulos de Ingeniero Agrimensor. Una vez acreditada, la carrera también puede integrarse en los convenios multilaterales o bilaterales de reconocimiento o validez supranacional.

hoy en día todo lo que hace a mediciones y demás tiene un impacto muy importante en las actividades productivas. Esto se ve también mucho en los sistemas de información geográfica, los SIG y demás, que también tiene mucho que ver con la Agrimensura.

Creemos que hay un amplio mercado de trabajo para esta profesión y tenemos indicadores claros como la poca cantidad de profesionales de Agrimensura, la necesidad de muchas empresas de contar con profesionales formados en esta especialización y el desarrollo de actividades futuras en esta disciplina.

Por este motivo estamos dispuestos como Universidad a llevar adelante el desafío de promocionar y tener

Sí, son los puntos que hemos acordado para encarar el diseño curricular que afirma el perfil de un graduado. Tenemos que cumplir con la opción de Agrimensura tradicional, porque forma parte de los alcances que tiene el título por resolución ministerial, pero también tenemos que tener una impronta propia que la hemos pensado en las áreas de producción industrial minera y agrícola.

En estas áreas hay herramientas que tienen que ver mucho con la mensura y las mediciones que sería lo que estaríamos aportando dentro de este perfil. Estamos pensando un perfil que no sólo tenga una idea de las cuestiones legales, técnicas, territoriales y demás, sino también incluir dentro de la currícula una breve mención a su actividad dentro de la industria y

de la parte agropecuaria, como así también de la minera que, por la propia experiencia que tenemos, es un campo de desarrollo en la región.

La formación que se pretende dar al Ingeniero Agrimensor es apuntando a la actividad del interior de la Provincia que consiste generalmente en esos rubros de los que venimos hablando y tal vez ya no tanto en divisiones de countries y de PH, sino más bien en mensura rural, donde hay que evaluar como dividir un campo, así como el trabajo en canteras y en industria en lo que hoy no necesariamente se encuentran profesionales especializados.

La idea también es fortalecer la vinculación con las otras ramas de la Ingeniería, porque actualmente no hay ningún proyecto en Ingeniería mediano o grande que no sea multidisciplinario tecnológicamente, y para eso también hay que formar un graduado que tenga un perfil que pueda interactuar con otras profesiones ya sean de la propia Ingeniería u otra rama del conocimiento.

Nosotros no sólo queremos que consigan un trabajo, sino que también sean gestores de muchos puestos de trabajo, y en ese sentido también hay que formar a los profesionales para ir a trabajar a una empresa u organización, y también como fundadores de nuevas empresas y servicios, nuevas aplicaciones y nuevos trabajos para la Agrimensura.

¿Con qué recursos cuenta y qué le faltaría a la Facultad para poder implementar la carrera de Agrimensura?

Hay dos puntos que nosotros consideramos centrales para el sustento de una carrera, por una parte la infraestructura, que se resuelve fácilmente con recursos, y el laboratorio que está

resuelto por otras carreras en su mayoría salvo en la parte específica. En este aspecto va a haber que generar equipamiento porque nosotros tenemos un área pequeña que responde a la carrera de Ingeniería Civil y en eso hemos acordado con el Consejo que llegado el momento ellos estarían dispuestos a apoyarnos en generar laboratorios de medición y demás que estaríamos requiriendo para esta carrera.

“la Agrimensura tiene un amplio campo de actividad, no sólo en el área de mensuras, sino también en el área de apoyo a la producción”

La otra parte fundamental son los recursos humanos que tienen que ser de un nivel, desde el punto de vista de formación, posgraduados para que puedan ejercer como docentes.

Como Universidad, y estos son los primeros contactos que estamos teniendo, tenemos un cuerpo docente que tiene toda el área básica de ingeniería cubierta, para el área legal tenemos una Escuela Superior de Derecho dentro de la Universidad con lo cual la parte básica también estaría cubierta. Además, no debemos descartar algunos de los grupos más importantes de investigadores sobre Teledetección que están radicados en el Instituto de Hidrología de Llanuras dependiente de nuestra Universidad. Es decir que la UNICEN cuenta con los recursos desde el punto de vista de las áreas básicas y aplicadas de tecnologías básicas.

De todas maneras, sin duda, hay que formar un plantel docente específico y tenemos un punto claro en esto. Durante un tiempo contactaremos a otras Universidades Nacionales para tener ese cuerpo, pero fundamentalmente vamos a iniciar (si este pro-

yecto se consolida) una formación de recursos humanos propia a través de posgrados. La idea es formar Doctores o Magíster, para armar un departamento con Profesores con sólida formación en centros de mayor jerarquía o en el exterior.

Lo hemos hecho con las otras carreras. La última carrera que fundamos, que también se reabrió, fue Ingeniería Industrial en el 2000 y hoy casi todo su cuerpo docente es post graduado.

¿Cuáles serían las condiciones necesarias para que la carrera pudiera sumarse completa a la oferta de la UNICEN?

La única forma de lograr este objetivo es en forma gradual, por eso hemos firmado un convenio con el Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Bs. As. a partir del cual durante este año estaremos ofreciendo la posibilidad de ingresar a la Facultad mediante el convenio Pro-Ingeniería del que hablaba anteriormente.

De todas formas, también es nuestra intención hacer actividades que tengan que ver con la promoción y la formación continua de los graduados de Agrimensura, así como el posicionamiento local y regional de la carrera. Hay que volver a promocionar las actividades y el desarrollo que tiene la carrera actualmente, porque quizá todavía hay una visión sesgada de las actividades de los graduados en Ingeniería en Agrimensura.

Nosotros ahora estamos en un punto previo que es instalar la necesidad de profesionales en Agrimensura, ya que conociendo cómo funciona una carrera de esta naturaleza sabemos que necesitamos al menos 20 aspirantes todos los años para que la carrera sea sustentable. Hay que tener en cuenta que estas carreras tienen una deserción del 50%

en el primer año y un desgranamiento del 25% en los años siguientes.

Creo que fundamentalmente lo que está faltando, y en esto está trabajando también el CPA, es instalar la idea de la actividad profesional. Me parece que hay muchas actividades profesionales que existen pero que no son vistas por los futuros estudiantes como una posibilidad.

Eso nosotros lo vemos también en otras carreras, por ejemplo en Ingeniería Industrial, que si bien es una carrera más tradicional, al principio también hubo que trabajar sobre qué diferencias había con las otras Ingenierías. Eso lleva un tiempo y hay que hacerlo para poder lograr que un proyecto salga adelante.

¿En ese sentido, considera que la promoción de la carrera que el CPA está llevando adelante suma a este proyecto?

Sí, sin duda. Yo creo que es una carrera que tiene mucha potencialidad pero que no es identificada así por la sociedad. Es necesario que la sociedad identifique el rol de los profesionales de la Agrimensura en los grupos de decisión y dentro de las escuelas.

Tenemos que entender que las decisiones de los futuros estudiantes no se toman un día antes de inscribirse, sino que es una decisión que se construye a lo largo del tiempo y en ese sentido todas las campañas de apoyo que hace el Consejo son muy importantes.

Por ejemplo, las Becas Bicentenario del Ministerio de Educación han sido otorgadas casi en su totalidad a las carreras de producción, incluyendo todas las ingenierías y a pesar de eso no se puede aumentar la cantidad de alumnos de las ingenierías en general. Es decir, necesitamos un número importante de años, de acciones sis-

temáticas y también de realidad que avalen el crecimiento deseado.

En este sentido, la campaña que el CPA viene realizando en las escuelas secundarias lo vemos como algo muy importante porque todas las carreras tienen un rol social y ese rol, en gran medida, está marcado por el imaginario de esa sociedad. Creo que en muchos casos, el imaginario que hay en torno de estas carreras de tipo técnico es totalmente distorsionado. Por eso me parece que todas las campañas tienen que tratar de volver a incorporar al imaginario social que somos carreras que sirven a la producción, que sirven a la sociedad, que resuelven problemas, que son útiles, y una cantidad de cuestiones que parecieran olvidadas. Eso por supuesto que lleva tiempo.

“las decisiones de los futuros estudiantes no se toman un día antes de inscribirse, sino que es una decisión que se construye a lo largo del tiempo y en ese sentido todas las campañas de apoyo que hace el Consejo son muy importantes.”

¿Ya hay inscriptos en la carrera de Agrimensura en esta Unidad Académica?

Sí, hubo aspirantes en los que su primera decisión fue la carrera de Agrimensura. Tenemos alrededor de cinco aspirantes en un muy corto plazo.

Nuestra acción en el 2009 es centralmente difundir cuál es el perfil de la carrera, hacer actividades profesionales y de capacitación para los graduados, y obtener presencia pública en los medios presentando la Agrimensura como una de las opciones

para quienes estén decidiendo para el año que viene una carrera.

En primer lugar, necesitamos un estudiante que esté convencido de la carrera. Actualmente, es dificultoso que un estudiante se apasione en el Polimodal con matemática y física. Y en algunas modalidades, los contenidos son relativamente débiles, sesgando la posibilidad de elegir una carrera como esta.

También es necesario informar sobre estas bases físico-matemáticas de las carreras para evitar la deserción vocacional, para lo cual tenemos un sistema de tutorías. Siempre tratamos de ayudar a los chicos para lograr la permanencia en la carrera.

En ese sentido, ¿Hay algún tipo de apoyo económico para los alumnos?

Sí, la Universidad y la Facultad tienen dos sistemas de apoyo muy importante. En el caso de la Facultad tiene una residencia estudiantil para 26 estudiantes, a la cual se suman otras organizaciones y municipios que tienen casa en la ciudad para estudiantes.

La Universidad por su parte también tiene un sistema de becas similar a las del Bicentenario que existen desde hace 20 años para todas las carreras.

Aproximadamente el 50% de los alumnos solicita beca. Es por esto que la Unidad Académica es muy activa en cuanto a encontrar oportunidades de este tipo ya que consideramos que ésta es una cuestión central fundamentalmente para la permanencia del alumno. Mucha de la deserción lleva una causa económica, hoy en día esa causa ha bajado y creemos que es por toda esta actividad que se realiza para aliviar la situación económica. De todas maneras sigue habiendo un factor de deserción en las causas socio-pedagógico muy elevado.

EL MEJOR SISTEMA... ...AL MEJOR PRECIO!



SISTEMA GPS L1 Modelo R3

- La más avanzada tecnología de rastreo Maxwell-4.
- Tecnología Everest para la reducción matemática de rebotes de señal (Multipath).
- Precisión 5mm + 1ppm garantizado.
- Colectora de datos Trimble modelo RECON, ultrarobusta, con pantalla táctil color de alto contraste, procesador Intel de 400Mhz y sumergible (IP67).
- Más de 900 horas de registro con la memoria estándar de 64 Mb de disco (ampliable con tarjetas Compac Flash de 1 Gb).
- Windows Mobile 2003 y software TDFB para captura de datos en idioma Castellano.
- Diseñado para las más extremas condiciones de uso en topografía (supera las especificaciones militares de resistencias de caídas, vibraciones, inmersión en agua y temperatura-normas MIL-STD-810-F).
- Transmisión de datos a PC vía Serial, USB y tecnología inalámbrica Bluetooth.
- Sistema homologado por la Dirección de Geodesia de la Prov. de Buenos Aires (disp. 1792/99).

... Y mucho más!



**u\$s 7.990
+ IVA**



Bdo. de Irigoyen 308 - 7º piso / C1072AAH / Buenos Aires
Tel.-Fax: (54.11) 4334-1420 / e-mail: runco@runco.com.ar
www.runco.com.ar

Comenzó el Concurso 2009

El certamen organizado por el CPA para promover la inscripción en la carrera de Agrimensura ya está en marcha.

Se está llevando adelante la segunda edición de "Descubrí Agrimensura y Viajá a Bariloche", la iniciativa del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires que tiene por objetivo incentivar la carrera entre los jóvenes, y que se ha realizado en el 2008 con muy buenos resultados.

En esta ocasión, y como ya se anticipara, se extenderá la participación a los alumnos del anteuúltimo año de la escuela secundaria, esperando contar de esta forma con una mayor convocatoria y relevancia.

El Concurso, repitiendo la mecánica del anterior, consiste en la presentación por parte de los estudiantes secundarios de piezas publicitarias gráficas promocionando la carrera de Agrimensura como una opción para su futuro académico, junto a un informe que la describa en sus diferentes aspectos profesionales y sociales. El objetivo es proponerles descubrir la profesión a partir de la posibilidad de ganar el viaje de egresados a San Carlos de Bariloche para toda la división, intentando despertar interés en las posibilidades laborales y de desarrollo personal que ésta brinda, y que así la puedan privilegiar como opción universitaria al momento de elegir su futuro profesional.

Para acercar esta propuesta a los chicos, y al igual que el año pasado, se ha entregado material de difusión a más de 3.000 escuelas secundarias bonaerenses a través del SODIC (Sis-

**GANÁ
EL VIAJE
A BARILOCHE**

**PARA TODA TU DIVISIÓN !!
DESCUBRÍ CÓMO,
DESCUBRÍ AGRIMENSURA**

**Poné en juego
tu creatividad
realizando una publicidad
sobre las ventajas
de estudiar Agrimensura.**

www.descubriagrimensura.com.ar

Organiza:
**CONSEJO PROFESIONAL DE
AGRIMENSURA
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES**

Vigencia: del 16/03/09 al 26/06/09 en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires únicamente.
Podrán participar los alumnos regulares del último y anteuúltimo año de Educación Media de escuelas públicas o privadas.
La participación en este Concurso implica el conocimiento y aceptación sin reservas de sus

Calle 9 N° 595 - La Plata (CP: 1900) Teléfonos: (0221) 422-4838 - 422-2374 - 425-1084 - 423-2826



tema Ordenado de Información Clasificada), se ha entablado contacto telefónico con los Consejos Escolares de toda la Provincia a fin de ponerlos en conocimiento de la iniciativa, y se ha establecido contacto por correo electrónico con escuelas bonaerenses, promoviendo la difusión de la iniciativa dentro de los establecimientos educativos.

Por otra parte, teniendo en cuenta la masividad de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, se han realizado “blogs” (sitios web) en los principales portales de este tipo en nuestro país, “Fotolog” y “Facebook”, y se ha renovado la página web del concurso www.descubriagrimensura.com.ar sumándole además un corto promocional descargable. La elección de estas nuevas alternativas de publicidad responden a un plan de difusión estratégico dirigido especialmente a la franja etaria a la que está destinado el Concurso acercándoles la propuesta a través de medios que ellos manejan habitualmente y les resultan atractivos.

Ganamos todos

La experiencia realizada en el 2008 con el Concurso “Descubrí Agrimensura y Viajá a Bariloche” ha dejado un saldo sumamente positivo tanto por la participación lograda como por los resultados obtenidos. Sin embargo ésta ha sido no sólo beneficiosa en cuanto a los objetivos del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Bs. As., quien puso en marcha esta osada iniciativa, sino también para muchos de los que han participado de la misma. Desde los informes enviados por los diferentes cursos escolares se ha visto como muchos grupos valoraron el trabajo conjunto y los aportes que el conocimiento de una nueva opción profesional generaba a la hora de definir su vocación.

Desde el Instituto Adventista Balcarce, el representante de uno de los ganadores de la primera edición del certamen, a través de una nota enviada al Consejo Superior del CPA se refiere a la experiencia vivida de la siguiente manera:

Estimado Norberto Fernandino

Es un placer para mí escribirle unas líneas en agradecimiento a su ayuda y buena disposición para con nosotros en todo el proceso del Concurso de Agrimensura.

Quiero extenderle un saludo de los chicos y los padres por haber realizado este evento, por la buena disposición para con nosotros y por la forma en que se comportaron, que habla de la reputación de su institución y sus empleados.

También le agradecemos como Institución por haberse acercado hasta nuestra escuela y presidir la entrega de premios a los alumnos y las palabras de ánimo hacia ellos.

Deseamos que las bendiciones de Dios dirijan su gestión como lo ha hecho hasta ahora.

*Con aprecio
Lic. David Barraud*

Un enfoque acertado

La cantidad de jóvenes que eligen la carrera de Agrimensura crece cada año

El Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Buenos Aires desde hace años viene llevando a cabo una política de difusión de la carrera de Agrimensura. Esta y otras acciones encaradas por las distintas casas de altos estudios, han dado como resultado un crecimiento paulatino de la cantidad de ingresantes que se inscriben anualmente en Agrimensura en las distintas Unidades Académicas que tienen sede en el territorio bonaerense y ciudad autónoma de Buenos Aires.

Desde el 2005, año en que el CPA lanzó el video motivacional, el crecimiento no se ha detenido a pesar de las circunstancias coyunturales e incluso de la merma en el ingreso a las carreras de Ingeniería en general.

Motivados por los resultados, una asamblea de matriculados del CPA realizada en el año 2007, aprobó iniciar una campaña de difusión masiva de la carrera, destinando para tal fin una importante suma de dinero.

A partir de entonces se intensificaron las acciones de promoción de la misma con una mayor presencia tanto en ferias y exposiciones como en medios de comunicación. Además, producto de una propuesta hecha por la Comisión Directiva y matriculados del Colegio de Distrito II, desde ese mismo momento se comenzó a gestar un proyecto inédito y osado que vio la luz un año más tarde con el lanzamiento oficial del Concurso "Descubrí Agrimensura", el cual ha logrado grandes resultados y actualmente va por su segunda edición.

Da cuenta de los resultados, la importante cantidad de ingresantes en la carrera de Agrimensura para el ciclo lectivo 2009 en las diferentes Universidades mencionadas, que sobrepasó todas las expectativas. Teniendo a la fecha en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Plata más de 80 ingresantes en cada una de ellas, y alcanzando más de 200, con los que se suman de la Universidad del Sur y la Universidad de Morón, se puede apreciar como el trabajo mancomunado, a conciencia y sostenido da sus frutos.

Todas estas acciones, no obstante, han sido llevadas a cabo por el CPA con un tratamiento austero de los fondos dispuestos, ya que hasta el momento no han significado ni siquiera el 20% del monto aprobado en la asamblea mencionada.

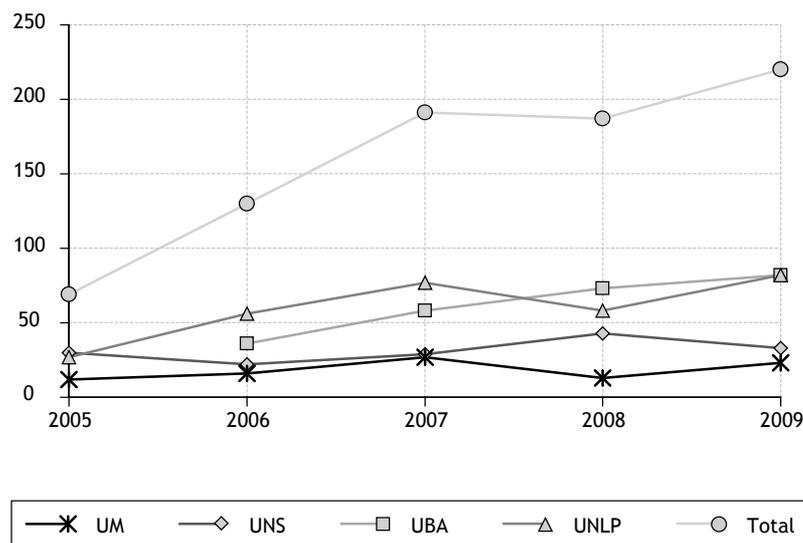
El desarrollo de un plan estratégico de difusión llevado adelante sistemática-

mente desde el CPA, junto al esfuerzo de todos los que abogamos por el crecimiento de esta profesión, han logrado que los resultados sean visibles e indiscutiblemente positivos, y esperamos continuar con este crecimiento.

INGRESANTES

	2005	2006	2007	2008	2009
UBA		36	58	73	82
UNLP	27	56	77	58	82
UNS	30	22	29	43	33
UM	12	16	27	13	23
Total	69	130	191	187	220

Cabe destacar que en la Universidad Nacional del Centro se han presentado jóvenes interesados en comenzar sus estudios en la carrera de Agrimensura, así como también algunos que ya iniciados los mismos en otras ramas de la Ingeniería, y a partir del Consorcio Pro-Ingeniería, han manifestado sus intenciones de elegirla como orientación futura.



Primera Reunión Anual

La ciudad más austral del mundo fue el lugar elegido para iniciar el 2009

La primera Reunión Anual de la Federación Argentina de Agrimensores (FADA), se desarrolló en Ushuaia durante los días 12, 13 y 14 de marzo conjuntamente con la 128° reunión del Comité Consultivo Permanente para el Ejercicio de la Agrimensura (COPEA) y las sesiones del Consejo Federal de Catastro (CFC).

El encuentro, declarado de Interés Provincial, fue organizado por la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal, a través de la Dirección de Catastro, y el acto de apertura se realizó en la Casa de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego encabezado por la Sra. Gobernadora Fabiana Ríos, junto al Secretario de Promoción Económica y Fiscal, Fabio Delamata; el Presidente de FADA, Agrim. César Garachico; el Presidente de COPEA, Agrim. Carlos Díez; y el Secretario del CFC, Raúl Arancibia.

Durante el evento la Gobernadora agradeció a los organizadores de los encuentros “por haber pensado que podía ser útil hacerlos en Tierra del Fuego”, y auguró “el mejor de los resultados para ustedes y nosotros, ya que necesitamos de su experiencia y la valoramos profundamente”. Asimismo, expresó su satisfacción por la conjugación de estos tres eventos de relevancia y manifestó que “el intercambio de experiencias siempre es enriquecedor para cada uno de nosotros, sobre todo cuando provincias



con larga experiencia en el manejo de actualización de catastros pueden transmitirnos cómo se hace y fundamentalmente, qué problemas podremos encontrar y cómo se resuelven”.

En este sentido, el Secretario del Consejo Federal de Catastro, agradeció la invitación del Gobierno fueguino y afirmó que “aportaremos todo lo que podamos para mejorar el catastro de la provincia”. Mientras que el Presidente de COPEA destacó la presencia de la Mandataria en la inauguración y ratificó que “vamos a hacer lo posible para retribuir la importancia que le dio la Gobernadora al evento”.

Durante las jornadas posteriores, se trataron diversos temas de interés para los profesionales de la Agrimensura como la Ley Nacional de Catastro y el estado de situación de

las incumbencias informado por el Comité Permanente dispuesto a tal fin. Además se presentaron los informes de la Comisión de Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería para el MERCOSUR - Argentina (CIAN), de la Confederación General de Profesionales (CGP) y de Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA); así como los del Consejo Nacional de Escuelas de Agrimensura (CONEA) y la Comisión Nacional Permanente para el Ejercicio de la Agrimensura (CONAPEA)

Por otra parte desde la organización, también se gestionó un encuentro entre las autoridades de las Instituciones participantes y los legisladores provinciales, a fin de esclarecer aspectos sobre la implementación de la Ley de Catastro Provincial e Información Territorial de Tierra del Fuego.

RAMSAC – POSGAR 07

Un Marco de Referencia Geodésico para Georreferenciación

Agrim. Sergio Cimbaro - Instituto Geográfico Militar (IGM)



Desde el año 2005, el IGM, se planteó el desafío de integrar a todas las redes Geodésicas Provinciales y la de PASMA, a un único Marco de Referencia Geodésico Nacional vinculado a las estaciones GNSS permanentes que integran la Red RAMSAC; es decir, actualizar POSGAR 94 contemplando la vinculación a SIRGAS y el uso de la tecnología GNSS, mejorando de esta manera la precisión del mismo. El trabajo ha sido concluido y en este artículo se trata de mostrar las características y ventajas de lo realizado para los profesionales de la Agrimensura.

En los últimos años, la instalación de estaciones GNSS permanentes y el uso de las mismas por diferentes usuarios ha aumentado en forma sostenida; un gran respaldo a la utilización de esta tecnología en el ambiente de la Agrimensura es también la Ley Nacional de Catastro que menciona en sus artículos la palabra georreferenciación. La premisa es entonces georreferenciar a partir de la tecnología GNSS.

Lo importante en la georreferenciación de parcelas es que la ubicación de las mismas esté en un Marco adecuado y único para todo el país, de esta manera se podrá compatibilizar la información entre las provincias “sin saltos”, es decir manteniendo una continuidad en el sistema de coordenadas al pasar de una provincia a otra. Hasta el día de hoy, el Marco de Referencia Oficial del país es POSGAR 94 que fue medido y calculado a principios de la década del 90; si bien ofrece una solución acorde a fines topográficos y cartográficos el mismo ya no responde eficientemente a las exi-

gencias de precisión geodésica que presentan las estaciones GNSS de la Red RAMSAC, y tampoco está vinculado a la Red SIRGAS, es decir que necesita una actualización.

Por diferentes motivos, no todas las provincias han adoptado el Marco Oficial POSGAR 94 y es por eso que se producen saltos en la cartografía catastral al pasar de una provincia a otra que no comparten el mismo Marco; en esta situación las redes geodésicas de ambas provincias no son compatibles y se produce un serio problema al momento de integrar un trabajo común, como por ejemplo el trazado de una carretera o bien las coordenadas de los vértices de una parcela que pertenece a ambas provincias. Otro de los inconvenientes en estos casos es la utilización de todas las estaciones de la Red RAMSAC, ya que las que no estén dentro del límite provincial no podrán ser utilizadas para los diferentes trabajos de georreferenciación, porque sus coordenadas no responden al Marco adoptado por cada una de las provincias.



Tratando de resolver estos inconvenientes y como responsable de la definición, mantenimiento y actualización del Marco de Referencia Geodésico Nacional, en el año 2005 el IGM ideó un plan de remediación de la Red POSGAR 94 contemplando la integración de todas las redes geodésicas del país en un sólo y único Marco de Referencia, que permita compatibilizar el uso de las estaciones GNSS permanentes de la Red RAMSAC con los puntos monumentados de las redes geodésicas existentes. Es así que

organizó la remediación y densificación de la Red POSGAR 94 teniendo en cuenta las estaciones continuas de las redes RAMSAC y SIRGAS.

El proyecto de medición estableció entonces que cada punto remediado o nuevo de la densificación sea ocupado con un receptor GNSS por un período de 36 hs. continuas, luego los datos registrados en cada uno de los puntos fueron procesados con el software científico GAMIT/GLOB K para obtener coordenadas precisas y confiables en un único Marco homogéneo vinculado a SIRGAS. Durante el transcurso de la medición de 36 hs., otro receptor GNSS fue colocado en diferentes puntos de la Red provincial o PASMA próximos a éste, donde se midió por un período mínimo de 3 hs. en cada uno de ellos para vincularlos entre sí. El tiempo de observación de estos puntos depende de la distancia al Punto POSGAR, es decir que a mayor distancia mayor tiempo de medición, la referencia de 3 hs. corresponde a puntos a una distancia inferior a 40 km del punto de 36 hs. De esta manera se multiplican la cantidad de puntos comunes entre las redes geodésicas provinciales y PASMA con POSGAR, esta coincidencia permitió poder calcular los parámetros de transformación entre las redes vinculadas. A lo largo del país se midieron en total 180 puntos de la red POSGAR (36 hs.) y 437 puntos de vinculación a las redes geodésicas provinciales y PASMA.

En el año 2007 finalizó la remediación de la Red y luego de un extenso trabajo de cálculo, en el corriente año se publicarán las coordenadas y los resultados del nuevo Marco al que se denominó POSGAR 07.

Las ventajas que tiene POSGAR 07 respecto a POSGAR 94 son múltiples, pero las principales son: que se me-

yoró la precisión, está vinculado a SIRGAS, integra a RAMSAC junto a todas las redes geodésicas del país y establece una sólida base para la georreferenciación.

A partir del momento de su oficialización, el IGM entregará a cada una de las provincias un juego de coordenadas en el Marco POSGAR 07, de los puntos que integran la red geodésica provincial y PASMA compatibles entre cada una de ellas; es decir que no habrá discordancias entre las mismas más allá de los errores propios de medición de cada una. A partir de allí es decisión de cada provincia el adoptar estas coordenadas como propias y de esa forma estar vinculada no sólo a otras provincias que adopten la misma decisión, sino también a la Nación, a SIRGAS y al mundo entero.

En general, con la adopción de POSGAR 07 por parte de las provincias, los profesionales de la Agrimensura podrán utilizar todas las estaciones GNSS permanentes de la Red RAMSAC cuyo número se va incrementando continuamente, es decir que potencian las posibilidades de medición al poder acceder a los datos de las mismas.

En el caso particular de la Provincia de Buenos Aires, para la remediación de la Red POSGAR e incorporación de la Red GEOBA, se realizó un trabajo conjunto entre el IGM, la Dirección de Geodesia, el CPA y las Universidades de Buenos Aires y La Plata, lo que permitió tener una cantidad importante de puntos comunes y llegar a un muy buen resultado final.

En la situación actual, los profesionales de la Provincia de Buenos Aires que trabajan con receptores GNSS para vinculación pueden utilizar las estaciones que se encuentran dentro de la Provincia (AZUL, IGM1, LPGS,

MPLA y VBCA), ya que las mismas se encuentran incorporadas a la Red GEOBA. Las estaciones GNSS permanentes cercanas a la Provincia, como Rosario (UNRO) y La Pampa (SRLP), al momento no pueden ser utilizadas debido a que no se encuentran incorporadas a la Red GEOBA.

De adoptar la Dirección de Geodesia el Marco POSGAR 07, se podrán utilizar todas las estaciones de RAMSAC para la vinculación de parcelas, de esta forma se optimizan tiempos de medición y precisiones. Además de las estaciones que actualmente integran la Red se agregarán al servicio las que se instalen próximamente, multiplicando de esta manera las posibilidades de medición para los profesionales.

Recientemente la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires publicó la Disposición número 384/2009, cuyo fin es el de actualizar las normas de vinculación de parcelas y reglamentar el uso de RAMSAC para este fin. Este es un avance importante para los agrimensores que sumado a la adopción de un Marco vinculado a SIRGAS, hará que la georreferenciación parcelaria en la Provincia sea más eficiente.

Siglas utilizadas:

- IGM** (Instituto Geográfico Militar)
- CPA** (Consejo Profesional de Agrimensura)
- GNSS** (Global Navigation Satellite System)
- PASMA** (Proyecto de Apoyo al Sector Minero Argentino)
- POSGAR** (Posiciones Geodésicas Argentinas)
- RAMSAC** (Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo)
- SIRGAS** (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas)
- GEOBA** (Geodesia Buenos Aires)

Cambio de autoridades en la ARBA

*Rafael Perelmiter
asumió en reemplazo de
Santiago Montoya en la
Agencia de Recaudación
Bonaerense.*



Tras los cambios efectuados por el alejamiento del titular de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), Lic. Santiago Montoya y su equipo de trabajo, el pasado 21 de abril el Gobernador bonaerense, Daniel Scioli, puso en funciones al nuevo titular del organismo el Contador Rafael Perelmiter, quien se desempeñaba como Ministro de Economía, cargo que ocupará el Lic. Alejandro Arlía.

Durante la ceremonia, que se llevó a cabo en el Salón Dorado de la Casa de Gobierno Provincial, el nuevo titular de la ARBA adelantó que “no habrá cambios en el ente recaudador, pero se trabajará con otra impronta”, sobre todo se mantendrá un perfil mucho más bajo para recaudar. Y agregó: “Me apoyaré en un trabajo colectivo, en equipo”.

Una vez asumido su nuevo cargo el Cdor. Perelmiter puso en funciones al equipo que lo acompañará en la gestión.



Subdirector Ejecutivo de Planificación y Coordinación
Luciano Di Gresia

Gerente General de Planificación
Federico Cerimedo

Gerente General de Estudios y Evaluaciones
Andrés Duguine

Gerente General de Técnica Tributaria y Catastral
Silvana Funcia

Gerente General de Tecnologías de la Información
Marcela Neme

Subdirector Ejecutivo de Gestión Administrativa
Carlos Baleztena

Gerente General de Recursos Humanos
Ignacio Subizar

Gerencia General de Administración
Hernán López Grau

Subdirector Ejecutivo de Gestión de la Relación con el Ciudadano
Pedro Ariel Aramburu

Gerente General de Servicios a Individuos
Alejandro Barbieri

Gerente General de Servicios a Empresas
Héctor Grosso

Subdirector Ejecutivo de Gestión Interinstitucional y Comunicacional
Julio Acosta

Gerente General de Comunicación
Carlos Palacio

Gerente General de Defensa del Contribuyente
Silvia Blanco

Gerente General de Vínculos Interinstitucionales
Inés Santorun

Subdirector Ejecutivo de Gestión del Riesgo
Federico Plastino

Gerente General de Gestión de Acciones Determinativas
Margarita Mazzone

Gerente General de Acciones Territoriales
Juan Eder

Gerente General de Cobranzas
Alfredo Rizzo

Gerente General de Contralor y Responsabilidad Profesional
Claudio Crucitta

Gerente General de Coordinación Legal y Administrativa
Claudia Lembo



Los cambios en la gestión de la Arba, han implicado ya la revisión de ciertas medidas tomadas por el ex titular Montoya, como la prórroga de la puesta en vigencia del impuesto al cheque, el régimen de información de compra-venta de divisas, y por supuesto la reorganización de las áreas que conforman la Agencia adecuándolas a los lineamientos de las nuevas autoridades.

En este sentido, el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires (CPA) consideró oportuno, a través de una solicitada publicada en medios gráficos regionales, expresar su vocación de apoyar a la nueva gestión ofreciéndose a colaborar como lo ha hecho en el pasado.

También, entendiendo las dificultades que puede llegar a implicar el manejo de información territorial así como los sistemas utilizados para su ordenamiento y administración, el CPA expuso en la publicación mencionada, que el catastro territorial debe ser manejado por profesionales con incumbencias en la materia.

Por otra parte, las autoridades del Consejo Superior del CPA, Presidente Agrim. Norberto Fernandino, y Vicepresidente Agrim. Lucas Zanella Kohli, se reunieron con el nuevo Subdirector Ejecutivo de Gestión de

la Relación con el Ciudadano de la Arba, Pedro Aramburu, e integrantes de esa Subdirección, Dr. Pablo Astoreca, Ing. Luis Alsina y Dr. Edgardo Ramírez, a fin de entablar relaciones con los nuevos directivos.

En dicho encuentro las autoridades del CPA expusieron personalmente las intenciones de nuestra institución de

acompañar la labor de las nuevas autoridades de la Agencia, planteando además los intereses de nuestra matrícula frente a la gestión ante la Arba.

Asimismo se continuaron las tramitaciones para concretar el convenio de digitalización de planos de Propiedad Horizontal, como el que en la actualidad se lleva adelante con la Dirección Provincial de Geodesia.

Por último se ratificó a las autoridades de la Agencia de Recaudación Bonaerense lo que este Consejo Profesional ya había enviado por nota, comunicando lo resuelto por el Ministerio de Educación de la Nación que establece la Mensura como una actividad exclusiva de los Agrimensores e Ingenieros Agrimensores, ratificando las incumbencias de los profesionales de la Agrimensura en el manejo del Catastro territorial.

Solicitada

Sr. Gobernador
Sr. Director Ejecutivo de Arba

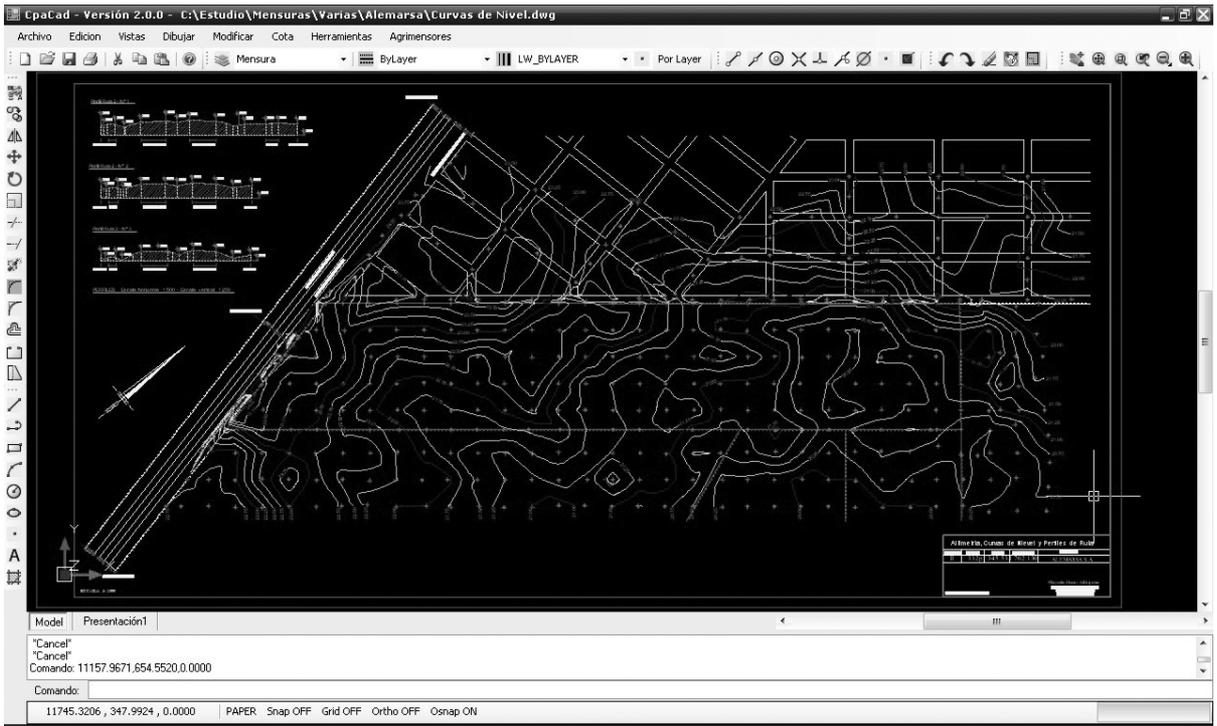
Ante el cambio de autoridades en la Arba, el Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Bs. As. (CPA), entidad paraestatal de derecho público, quiere expresar: **Que este Consejo Profesional está dispuesto a seguir colaborando con el Estado Provincial para que el Catastro Bonaerense sea el mejor del país.** Que no es nuestra función juzgar a los eventuales funcionarios de la Agencia, pero sí pedir firmemente que acepten nuestra colaboración, pues el Catastro Territorial es una construcción de los profesionales de la Agrimensura. Diariamente, en el ejercicio de nuestra profesión, creamos, modificamos o extinguimos parcelas, componente fundamental del Catastro. Por ello, nos sentimos partícipes y necesitamos que el organismo catastral funcione adecuadamente.

No queremos imponer, no pretendemos imposibles, simplemente decimos que el Catastro es una de las actividades reservadas a los Agrimensores y a los Ingenieros Agrimensores y tenemos la sana pretensión de que los espacios técnicos estén reservados a profesionales con incumbencia.



CONSEJO PROFESIONAL DE
AGRIMENSURA
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

Mejoras en el CPACAD



Está en etapa de prueba la Versión 2.0 del software Cad del CPA.

El Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires adquirió el año pasado una licencia de uso de un software básico de dibujo genérico, denominado CpaCad. Este software que incluye módulos accesorios específicos de Agrimensura, fue ideado y creado exclusivamente para el CPA, a fin de incorporar a éste todos los requerimientos técnicos en materia catastral y agrimensural, brindándole a los matriculados una herramienta informática idónea que les permita cumplir con los nuevos requisitos implementados por los organismos provinciales en relación con la presentación de planos vía web.

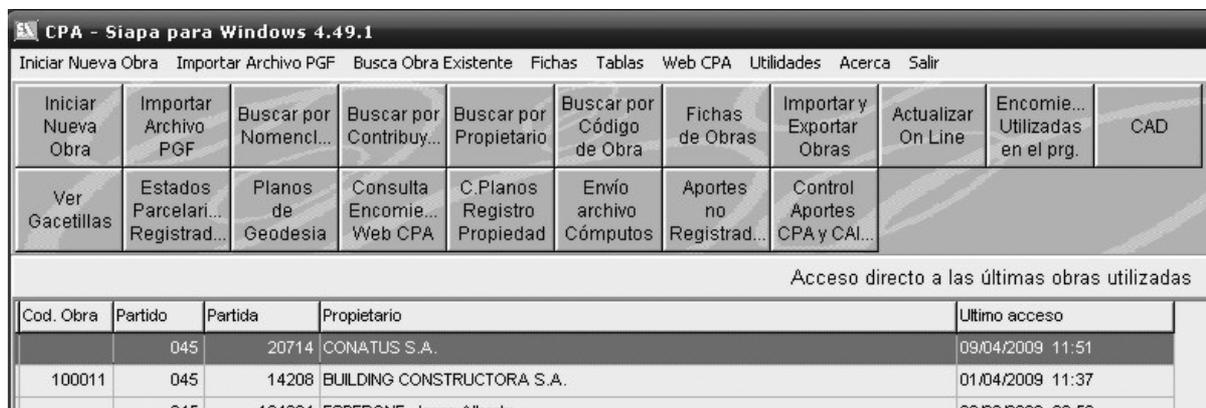
En este sentido se está llevando a cabo la segunda versión de este software con el objetivo de lograr una herramienta más amigable, moderna y adecuada a las nuevas tendencias de desarrollos informáticos. Para este fin se reescribió total e íntegramente en un lenguaje de última generación, como es el Microsoft Visual Basic 2008 Express, con la versión 3.5 del Microsoft .Net Framework con SP1.

Esta migración permite aprovechar la potencia y portabilidad de los lenguajes .Net y abre muchas posibilidades futuras, como por ejemplo desarrollar versiones para dispositivos móviles que utilizan el sistema operativo Windows Mobile. También, haciendo leves cambios de configuración, se puede portar (migrar) el código .Net desarrollado a otras versiones de lenguajes .Net para otras plataformas,

como por ejemplo el lenguaje "Mono" que funciona sobre Linux, con lo cual se podría pensar en tener dos versiones del programa, una para Windows y otra para Linux. También se pueden aprovechar librerías de terceras partes que permiten incursionar en funcionalidades SIG, como por ejemplo trabajar con archivos ".shp" de ESRI.

Esta profunda modificación, que a simple vista para el usuario sólo representa una mejora en la estética y manejo del programa, es de fundamental importancia para garantizar la continuidad y sustentabilidad del desarrollo a largo plazo.

Por otra parte, entre los aspectos destacables de esta nueva versión, se mejoró sensiblemente la Interfase (aspecto visual), con la inclusión de barras de herramientas flotantes que



se pueden reubicar. Cualquier barra de herramientas se puede seleccionar con el mouse, y desplazarla hacia los laterales izquierdo o derecho, incluso se puede ubicar en la parte superior. No así en la parte inferior, ya que ese lugar está reservado para la línea de comandos.

Estas herramientas, llamadas toolbars, que se han incluido son:

Toolbar “Dibujar”: Agrupa las herramientas más usuales para incorporar elementos gráficos al archivo, *Línea, Polilínea, Rectángulo, Arco, Circulo, Elipse, Punto, Texto de una línea y Tramado.*

Toolbar “Edición”: Agrupa los comandos *Pantalla de Propiedades, Copiar, Espejar, Mover, Rotar, Escalar, Recortar, Extender, Explotar, Empalme, Copia paralela, Cortar y Alinear.*

Toolbar “Edición 2”: Agrupa los comandos *Deshacer, Rehacer, Borrar, Edición de bloques con atributos* y finalmente el comando *Ingreso de escala de ventana (View Port).*

Toolbar “Referencia a Objetos (Osnap)”: Agrupa los comandos de referencias a objetos *Object Snap*, enganche a objetos.

Toolbar “Layers (capas)”: Agrupa va-

rios comandos ya que en esta herramienta se encuentra en principio el botón “Layers” que permite acceder a la pantalla de manejo de Layers, también un combo que muestra en primer término el Layer (capa) activo y desplegándolo permite activar otro Layer. Luego se encuentran un botón y un combo para el tipo y espesor de línea y finalmente un combo para el manejo de colores.

Toolbar “Estandar”: Agrupa los comandos más frecuentes para el manejo de archivo y el portapapeles de Windows.

Toolbar “Vistas (pan y zoom)”: Agrupa comandos de visualización del dibujo.

Todas estas barras de herramientas se pueden apagar y encender desde el menú superior “Herramientas”, opción “Barra de Herramientas (toolbars)”, tildando o destildando el ítem correspondiente.

En otro sentido, también en el menú superior “Archivo”, se agregó la opción para abrir archivos de plantillas, de extensión “.dwt”, los cuales al momento de su apertura generan una copia del mismo. Esta copia queda abierta en pantalla y su extensión es “.dwg”, de forma tal que el archivo original de plantilla permanece intacto para su reutilización.

También se agregó en el menú de los bloques el comando de edición de bloques con atributos, al que antes sólo se accedía por un icono, y se reordenó el menú “Modificar” retirando la opción “Pantalla propiedades” y dejándola sólo en el menú “Herramientas”.

Además se actualizó el estado de la línea superior donde aparece el archivo activo, y se mejoró la opción de textos multilineas.

Asimismo la pantalla de estilos de textos fue totalmente renovada. Para acceder a la misma se deberá seleccionar el menú superior “Dibujar”, luego la opción “Textos” y finalmente “Estilos de textos”.

Por último, también se optimizó totalmente y mejoró el manejo de láminas (layouts) y ventanas (viewports), así como también el manejo de las escalas y el giro de la vista en las diferentes ventanas.

Una vez lanzada esta versión, el Cpa-Cad 2.0 se integrará en forma concreta con el software del CPA SIAPA (Sistema Integral de Apoyo al Profesional de la Agrimensura) generando las carátulas de los planos de mensura, de Propiedad Horizontal y de distintos modelos de certificados de amojonamientos utilizando los datos específicos de cada obra.



El Tribunal de Disciplina le puso

El día 12 de diciembre de 2008, en dependencias del Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Buenos Aires, se llevó a cabo la ceremonia mediante la cual se procedió a bautizar con el nombre de Dr. Juan Bautista Alberdi a su sala de sesiones.

Al acto realizado por este organismo, asistieron sus integrantes, Presidente Agrim. Raúl Farrulla, Secretario Agrim. Oscar Werkaig, miembros titulares Agrimensores José María Tonelli, Marcelo Fernández y Daniel Foradori y Agrim. Carlos Unzue, miembro suplente, especialmente invitadas asistieron las autoridades del Consejo Superior, Presidente Agrim. Norberto Fernandino, Secretario Agrim. Oscar López, y Tesorero Agrim. Alberto Iribarne, también se encontraban presentes el entonces Presidente de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Pcia. de Buenos Aires, Agrim. Alberto Santaloria, la Dra. Marta de Huergo y el Escribano Omar Sánchez asesores

letrados del Colegio de Odontólogos y Consejo de Ciencias Económicas respectivamente además de amigos y colegas.

La bienvenida estuvo a cargo del Presidente del Tribunal de Disciplina Agrim. Raúl Farrulla, y acto seguido el Agrim. Oscar Werkaig leyó palabras alusivas como resumen de la vida del prócer y justificando la decisión por la que la sala de sesiones llevará su nombre.

“Juan Bautista Alberdi había nacido en Tucumán en agosto de 1810, cuando apenas cuatro meses habían transcurrido desde el grito argentino de Libertad. Resonaban en esa época y resonaron por un largo tiempo en aquella ciudad, los ecos de la Revolución de Mayo.

Su padre, Salvador Alberdi, en ese tiempo un acomodado comerciante vasco y su madre, Josefa Rosa Araoz, que formaba parte de una de las familias principales de aquella sociedad tucumana, ponían al entorno del prócer en un calificado estrato

de la comunidad.

En su casa paterna, ubicada a apenas dos cuadras del Cabildo de la Ciudad, se alojó el General Belgrano cuando comandaba el ejército del Alto Perú y cuenta la historia que solía mimar especialmente al pequeño Juan Bautista.

Luego en 1816 vino la Declaración de la Independencia, que se produjo justamente en la ciudad natal de Alberdi. Declarada la Independencia, le fue otorgada a su padre una de las primeras Cartas de Ciudadanía en mérito a su incondicional apoyo a la causa patria.

Éste fue el escenario en que transcurrieron los primeros años de la vida del prócer. Tucumán era el centro de continuas luchas militares por la definitiva independencia nacional, cuyos preparativos y consecuencias habrán invadido seguramente su alma con los sueños de una Nación libre y ordenada.

En 1832 en Buenos Aires, inicia sus



nombre a su sala de sesiones

estudios jurídicos. Luego dedicado a escribir artículos jurídicos y otros que lo insertan en una situación de equilibrio entre Unitarios y Federales, forma parte del Grupo de Intelectuales que integran el Salón Literario de la Librería de Marcos Sastre.

En 1840 obtiene el título de abogado y en el 43, cuando comienza el sitio de Montevideo viaja a Europa con su amigo, nuestro colega agrimensor, abogado y literato Juan María Gutiérrez. A su regreso en 1844, se radica en Chile donde residirá durante diez años. Allí ejerce su profesión y colabora como periodista con varios diarios chilenos.

En Valparaíso, finalmente, funda su propio periódico "El Comercio".

En 1851 cuando se produce el pronunciamiento de Justo José de Urquiza contra Rosas, Alberdi apoya sin retaceos al General Urquiza y desde Chile redacta y publica "Bases y puntos de partida para la organización política de la Confederación Argentina", que no es otra cosa que la piedra fundamental de la

Constitución Nacional que hoy nos rige.

Convertido Urquiza en el primer Presidente Constitucional Argentino, designa a Alberdi representante diplomático de la confederación ante Europa. Allí desempeña tareas fundamentales para la relación de Argentina con el viejo mundo. Se entrevista con el emperador francés Napoleón III, se encuentra en Inglaterra con Juan Manuel de Rosas mostrando su inmensa capacidad de comprensión y su pasión por el futuro de su patria.

En 1859 negocia y firma el tratado de paz con España por el que se reconoce definitivamente nuestra independencia.

En 1880 frente al conflicto por la federalización de la Ciudad de Buenos Aires renuncia a su banca en el Congreso y regresa a Europa para morir en 1884 en París, en un estado de extrema pobreza.

Es decir que Alberdi fue jurista, periodista, político y literato como

lo prueban por ejemplo sus cartas "quillotanas" escritas para polemizar con Sarmiento o "Palabras de un ausente" escritas para explicar las razones de su ausencia en el país. Vivió y formó su experiencia a lo largo de casi todo el siglo XIX y redactó nada menos que las bases de la Constitución Nacional. Una constitución sui generis, alejada tanto del federalismo extremo como de los principios unitarios que pretendían centralizar la Nación.

Su ausencia del país o la circunstancia de no haber vestido uniforme militar ninguno, lo han transformado en un prócer de menor cuantía que otros de su nivel.

Nosotros, los miembros de este Tribunal de Disciplina, hemos resuelto recordarlo así, adjudicando su nombre a esta humilde sala de sesiones. Convencidos que su inmensa obra fue y es la base de la Organización Nacional, que nos ha regido ya más de 150 años y que, cuando los argentinos terminemos de entenderla, será seguramente más útil aún a la Nación."



Luego que los Agrimensores Fernandino y Farrulla descubrieran la placa con el nombre de Alberdi se procedió a la entrega de recordatorios en reconocimiento a la labor efectuada

a los ex presidentes del Tribunal de Disciplina Dr. Carlos J. Chesñevar, Agrim. Ernesto A. Cela, y Agrim. Ernesto A. Moccerro que las recibieron con emotivas palabras. También se

hizo entrega de un presente al Dr. Federico Tonelli en agradecimiento a su larga y ardua labor como asesor letrado del tribunal, que le fue entregado por su padre Agrim. José María Tonelli en un emotivo marco que sirvió para que el Dr. Tonelli expresara su afinidad y cariño hacia nuestra profesión.

Por último los miembros del Tribunal de Disciplina y con el desconocimiento del Agrim. Farrulla, hicieron entrega a su presidente de una placa recordatoria por su labor en la gestión anterior que éste agradeció con emoción y sorpresa.

Terminado el acto, el Agrim. Fernandino encabezó un brindis donde expresó sus buenos augurios.

Informe de la Comisión de estudio del Art. 74 del Código Procesal Contencioso Administrativo

En el marco de las reuniones que vienen sosteniendo los integrantes del Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Bs. As., con representantes de Consejos y Colegios bonaerenses, se conformó una comisión integrada por el Dr. Julio Moreno por el Colegio de Médicos, Dra. Graciela Grigera del Colegio de Odontólogos, el Agrim. Raúl Farrulla del Consejo Profesional de Agrimensura y los asesores letrados del Colegio de Odontólogos Dra. Marta M. de Huergo y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas Esc. Omar Sánchez.

Frente al fallo dictado con fecha 22 de diciembre de 2008 por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia en el recurso extraordinario de inconstitucionalidad etc., interpuesto por el Colegio de Bioquímicos contra la sentencia de la Cámara Contencioso Administrativa de La Plata que declaró la inconstitucionalidad del artículo 74 del Código Contencioso Administrativo (Texto Ley 13.325), y ante el supuesto de gravedad institucional que se configura con el aludido fallo, la mencionada comisión consideró necesario producir un informe para conocimiento y consi-

deración de todas las instituciones colegiales afectadas por la decisión.

El objetivo de este informe fue enunciar los aspectos más lesivos de la sentencia emanada del Superior Tribunal de Provincia, la problemática que a partir de esa decisión afrontarán las instituciones colegiales de Ley y el consecuente aniquilamiento de la potestad ético disciplinaria atribuida por todas las leyes de ejercicio profesional a nuestras entidades, como delegación integral del poder de policía provincial sobre las profesiones universitarias.

Con relación a la Disciplina Profesional a partir de este fallo, en su informe, la comisión expresó, que “de generalizarse el criterio del fallo a los demás recursos en trámite, este sistema de delegación estatal del poder de policía de las profesiones en los Colegios y Consejos Profesionales, a pesar de las distintas leyes que lo estatuyen y de la garantía constitucional aludida, sufrirá un severo menoscabo que necesariamente va a conducir a su progresivo desmoronamiento”.

En ese sentido, la mencionada comisión consideró que, si frente a una desviación ética o disciplinaria de la conducta profesional y su merecida sanción, las Instituciones colegiales deben constituirse en contradictor de sus colegiados y someterse en calidad de parte a un proceso judicial, la potestad disciplinaria se vería privada de toda su capacidad y consecuentemente la fiscalización y control del ejercicio profesional confiada a los Colegios por las leyes que los rigen, quedaría reducida a una mera declamación.

“Con lo dicho no se pretende desconocer al Poder Judicial su rol de guardián de la legalidad de los actos emanados del Estado provincial, de sus entes paraestatales y de los particulares, pero lo que no es admisible, a riesgo de aniquilar el sistema vigente de colegiación legal, integral y obligatoria, es atribuirle una competencia que ha sido delegada por la Ley en los Colegios y Consejos y garantizada por la Constitución provincial. Porque una cosa es controlar sus actos y otra muy distinta es ejercer las competencias que la Ley ha delegado en los Colegios Profesionales. Porque de ser así desaparecería el sistema actual y se retornaría al

juzgamiento ético de los profesionales no por sus pares elegidos por ellos sino por el Estado, a través de su Poder Judicial”.

En el informe elaborado, recuperaron la descripción formulada en el Boletín Nº 126 del Consejo Profesional de Agrimensura, confeccionada por su asesor legal, Dr. Fernando Varela, respecto de los resultados que genera el fallo:

“1. Obligan al matriculado a demandar a su Colegio o Consejo Profesional y pleitear contra él.

2. Obligan al Consejo o Colegio Profesional a establecer una red costosa de asistencia letrada diseminada por toda la Provincia para atender los numerosos juicios que se provocan, y es de notar que hay Colegios de reciente creación o de recursos limitados a los que se les genera una carga gravosa.

3. Los profesionales sancionados “gozan” de inmunidad (diríamos impunidad) durante los largos años que duran los procesos judiciales haciendo inútiles las medidas disciplinarias decretadas oportunamente.

4. Durante esos largos plazos, la sociedad queda expuesta al accionar de profesionales violadores de la ética.

5. Finalmente la apreciación de la gravedad de la falta ética se difiere a jueces (abogados) que naturalmente no tienen el sentido técnico-profesional específico o más adecuado para considerar y evaluar aquellos actos que son materia de decisión por los Tribunales de Disciplina conforme los Códigos de Ética de cada profesión, con lo que los resultados de los juicios así promovidos resultan totalmente aleatorios”. (sic. Informe cit.)

La comisión, agrega a la descripción precedente, que “no sólo afecta gravemente a la colegiación legal sino también y muy especialmente al bien común general de la sociedad frente al accionar de profesionales inescrupulosos. Además esta situación también generará una industria de reclamos indemnizatorios (juicios ulteriores y sus costas) de matriculados sancionados, contra los Colegios y Consejos Profesionales y/o Tribunales de Disciplina y o sus miembros, como ya existen numerosos precedentes en otras jurisdicciones (Córdoba, entre otras)”.

Para concluir su informe, los integrantes de la comisión, realizaron propuestas de acciones a seguir frente a un eventual fallo similar en los recursos interpuestos por los demás Colegios:

1. Interponer recurso extraordinario federal con fundamento en configuración del supuesto de gravedad institucional que genera la sentencia.

2. Instar la comunicación e intercambio de criterios con las instituciones colegiales de la Provincia, a fin de coordinar posibles cursos de acción y estrategias a seguir frente a esta situación de riesgo institucional.

3. Coordinar pautas y acciones con los Colegios y Consejos que aseguren en la tramitación y resolución de las causas disciplinarias total apego a las reglamentaciones vigentes, a la prueba rendida y pleno resguardo del derecho de defensa del imputado.

4. Otras posibles estrategias, entre las que debe evaluarse la promoción ante el Poder Legislativo de una nueva Ley que regule el control judicial de las sentencias emanadas de los Tribunales de Ética y Disciplina de los Colegios y Consejos Profesionales de la Provincia.

Asambleas Distritales

Según lo establecido en la 10321 la autoridad máxima de los Colegios de Distrito es la Asamblea. La misma, puede estar integrada por todos los

matriculados y debe reunirse una vez al año.

Por tal motivo, durante el mes de marzo se han llevado a cabo las

asambleas distritales en cada una de las sedes. En éstas se consideraron fundamentalmente la memoria y el balance de cada Colegio.

COLEGIO DE DISTRITO I

Se entregaron dos “Jalones de Oro”



El 25 de abril, en ocasión del festejo por el día del Agrimensor que llevó

a cabo el Colegio de Distrito en la ciudad de Zárate, se hizo entrega de dos “jalones de oro”, acompañados de una placa conmemorativa, en reconocimiento a los cincuenta años en el ejercicio de la profesión.

Los homenajeados fueron los Agrimensores Juan Carlos Sampaolesi, quien desarrolló su carrera profesional en la ciudad de Zárate con impecable trayectoria, y Alfredo Carlos Rossi quien

desarrolló su tarea profesional en San Nicolás y colaborando además con el CPA haciendo tareas de visado a los matriculados de la zona, quienes al momento de la entrega expresaron su agradecimiento por la labor realizada. Asimismo ambos agasajados han sido reconocidos por sus colegas no sólo por su buen desempeño profesional sino también por ser excelentes amigos y compañeros.

La tierra tiene un lugar para vos...
La UNICEN, también.

Estudiá Agrimensura

Podés iniciar tus estudios en Olavarría

Más información
Facultad de Ingeniería
Universidad Nac. del Centro de la Prov. de Bs. As.
Av. A. del Valle 5737 - Olavarría / (02284) 451055
sacademi@fio.unicen.edu.ar



COLEGIO DE DISTRITO II

Promoción de la carrera en Olavarría

En el marco del compromiso de colaboración para promover la continuidad de la carrera de Agrimensura en la Universidad del Centro de la Prov. de Bs. As. (UNICEN), desde el Colegio de Distrito se realizó un afiche promocional a fin de darla a conocer. El mismo fue colocado en

el hall de ingreso de la Facultad de Ingeniería, ubicada en Olavarría, así como en otros lugares estratégicos de esta ciudad y de otras incluidas en la zona de influencia de esta Facultad (como Azul, Benito Juárez, Gral. Villegas, Pehuajó, Tandil, entre otras).

COLEGIO DE DISTRITO IV

Curso práctico de GPS



El 6 y 7 de febrero pasado se llevó a cabo un curso práctico de GPS dictado por el Agrim. Roberto V. Pouler. El mismo se realizó en una estancia del partido de Gral. Pueyrredón, donde

los matriculados del Colegio de Distrito IV, luego de haber recibido el curso teórico anteriormente dictado por los profesores de la UBA, pudieron realizar la práctica de GPS.

COLEGIO DE DISTRITO VIII

Reconocimientos a la trayectoria



Durante los festejos llevados a cabo en la sede del Colegio de Distrito, con motivo del día del Agrimensor,

se entregaron presentes en reconocimiento a la trayectoria en la profesión a ocho Agrimensores que cumplieron entre 25 y 60 años en el ejercicio de la misma.

Quienes recibieron estas distinciones fueron los colegas Néstor Adolfo Rodríguez Morel, a los 60 años de su graduación; Tomás Alfredo Guerra por sus 50 años en la profesión; Roberto Eduardo Castro, por sus 40 años; y

los matriculados Roberto Raúl Pucheta, José Orlando Ciucio, Alberto Rodríguez, Claudia Patricia Cerruti y Palmira A. Russo a los 25 años en el ejercicio de la Agrimensura.

Participaron de la cena en que se realizó esta entrega, además de los matriculados del Colegio de Distrito, una importante cantidad de alumnos de la carrera de Agrimensura de la Universidad de Morón.

COLEGIO DE DISTRITO IX

Victoria en Natación



La Agrim. María Evangelina Burgos, luego de las victorias cosechadas en las Olimpiadas interprofesionales, participó el día 28 de febrero, en una carrera en el Lago Correntoso en Villa La Angostura, obteniendo el 1er

lugar en su categoría y el 2do en la general de damas. En esta ocasión, como cada vez que participa de este tipo de competencias, llevó la remera del CPA representando un orgullo para esta institución.

Presentación del CPACAD



En la sede distrital, y ante una cantidad importante de matriculados, se



realizó la presentación del software de CAD realizado para el CPA.

La exposición estuvo a cargo del Sr. Marcelo Hosan presentando la herramienta genérica de cad y las herramientas diseñadas especialmente para la práctica de la Agrimensura. Al finalizar el curso se realizó un almuerzo de camaradería con los presentes.



COLEGIO DE DISTRITO X

30 Años de profesión

Durante la cena realizada el 24 de abril pasado, con motivo del Día del Agrimensor en la Cámara Empresaria de Vicente López, el Colegio de Distrito hizo entrega de una placa en

reconocimiento a la trayectoria. El agasajado fue el matriculado Eduardo Horacio Ligocki, quien cumplió 30 años como profesional de la Agrimensura.



Nuevos servicios para matriculados

Autovisado Certificado de Amojonamiento

Avanzando en el objetivo trazado por el CPA para lograr el autovisado en todas las tareas profesionales de sus matriculados, se están realizando las pruebas y ajustes necesarios para implementar próximamente este servicio para los Certificados de Amojonamiento.

Con este nuevo desarrollo el profesional, utilizando el programa SIAPA, completará los datos correspondientes al inmueble, al comitente y al tipo de tarea y enviará por Internet la solicitud de visado a su Colegio de Distrito correspondiente. En la descripción del tipo de tarea deberá

especificar datos como por ejemplo la cantidad de parcelas y si el amojonamiento incluye altimetría o relevamiento de árboles.

Una vez verificado que el matriculado se encuentra habilitado y constatado el pago de la tasa de visado, el Colegio de Distrito autorizará el mismo y el profesional podrá imprimir desde el mismo SIAPA el correspondiente troquel. Éste podrá imprimirse en un papel en blanco para luego pegarlo en la copia del amojonamiento, o bien imprimirlo directamente en el Certificado.

Desde el momento en que se le en-

tregue el visado, el profesional tendrá quince días para completar la declaración jurada de aportes en el sitio web del CPA, donde deberá también adjuntar una copia del certificado de amojonamiento en formato CAD. De esta forma se dará origen a un archivo de amojonamiento que estará disponible para la consulta de los matriculados.

Con este nuevo procedimiento se intenta facilitar y agilizar la tarea de los matriculados, así como perfeccionar y hacer más eficientes los sistemas administrativos del Consejo.

Mayor monto en los préstamos del CPA

Con el objetivo de continuar aportando beneficios y servicios para sus matriculados, a fines del 2008 el Consejo Superior del CPA aprobó mediante la Resolución 2628 un incremento en el monto fijado en la

línea de préstamos para profesionales.

Estos créditos, que apuntan a facilitar la adquisición de herramientas técnicas, específicamente equipamiento GPS o Estaciones Totales, han

tenido una variación que oscila entre el 30% y el 50 % según los casos.

De esta manera el CPA intenta adecuar los beneficios para los matriculados, a la actual coyuntura socioeconómica.

Servicios en la Web

Desde hace ya largo tiempo e incesantemente, el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires reclama a las autoridades de Arba la inclusión, en los antecedentes de Estados Parcelarios, del plano realizado por el profesional en las constituciones vía web, sin que hasta la fecha se haya logrado un resultado satisfactorio.

Entendiendo la importancia que este elemento tiene al momento de rea-

lizar una nueva constitución sobre el inmueble, se ha incluido en la página web del Consejo, www.cpa.org.ar, un nuevo servicio para los matriculados llamado "Est. Parc. Registrados" mediante el cual, ingresando el partido y la partida del inmueble, se obtienen los datos (nombre, matrícula y distrito) del colega que realizó la Constitución de Estado Parcelario.

De esta forma, y apelando a la ca-

maradería y solidaridad que los caracteriza, los matriculados se podrán poner en contacto a fin de facilitar los antecedentes de la tarea en cuestión. Este intercambio de información y colaboración entre colegas que el CPA puntualmente aplica para cubrir una falencia transitoria del Estado, sin duda fortalece nuestro espíritu de cuerpo colegiado y nos permite crecer institucionalmente.

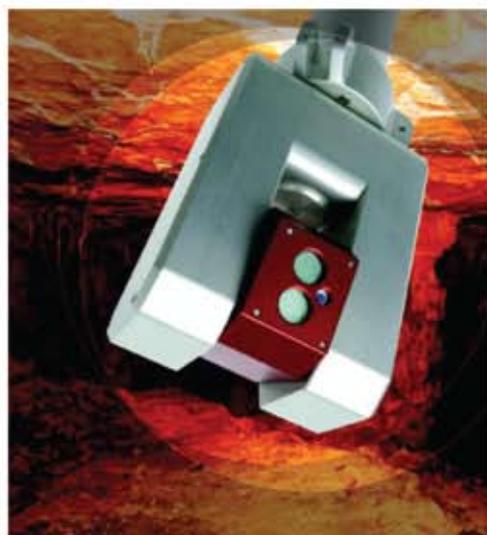
CALIDAD Y TECNOLOGÍA EN EQUIPOS TOPOGRÁFICOS



Soluciones de
Alta Tecnología para
Agrimensura e Ingeniería

Contáctenos para el mejor servicio y asesoramiento en:

- Escáneres láser para ingeniería
- Escáneres láser para minería
- Sistemas lidar terrestres
- Sistemas lidar aéreos
- Radares de superficie



SOKKIA AGL PYTHAGORAS STANLEY Two Technologies, Inc. ZF Optech MADA RIEGL Ocala Juniper Systems PROLEC hp

LA MEJOR OPCIÓN EN INSTRUMENTAL, SOFTWARE Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFÍA

Tte. Gral. Juan D. Perón 1948, 3º F
(C1040AAD) - Buenos Aires
Tel/Fax: 011-4953-8288 / 4951-3894
info-argentina@mertind.com - www.mertind.com

mertind.
Argentina

Trimble Juno SB / SC

Conexión al extremo



 **Trimble**

- ✓ GPS Profesional para aplicaciones GIS, mapeo e ingeniería
- ✓ Herramientas de navegación y mapas ruteables
- ✓ Cámara digital Autofocus de 3 Mpixel (captura fotografías y video)
- ✓ Sistema operativo Windows Mobile 6.1 en español
- ✓ Agenda, Messenger, e-mail, internet, reproductor multimedia
- ✓ Tecnología inalámbrica Bluetooth y WLAN
- ✓ Módem celular integrado HSDPA 3.5G (Juno SC)
- ✓ Utilitarios de oficina (Word, Excel, Windows Media)

Distribuidor autorizado **RUNCO S.A.**
Bdo. de Irigoyen 308 / 7º piso / C1072AAH / Bs. As.
Argentina (+54.11) 4334-1420 / runco@runco.com.ar

 **RUNCO**
www.runco.com.ar